



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

Ciclo escolar 2019-2020

P ERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES PARA PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN Y DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA



Febrero 2019

JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO ■ SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS
FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2019-2020



ERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES PARA
PERSONAL CON FUNCIONES DE
DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN
Y DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA
EN EDUCACIÓN BÁSICA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Secretaría de Educación Pública
Esteban Moctezuma Barragán**

**Jefatura de la Oficina del Secretario
Luis Maldonado Venegas**

**Subsecretaría de Educación Básica
Gilberto Guevara Niebla**

**Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
Francisco Cartas Cabrera**



Índice

Presentación	7	2. Perfil, Parámetros e Indicadores. Supervisor	135
I. Promoción a cargos con funciones de dirección	8	Educación Preescolar	137
1. Perfil, Parámetros e Indicadores. Directores	9	Educación Primaria	147
Educación Preescolar	13	Educación Secundaria	157
Educación Primaria	23	Educación Especial	167
Educación Secundaria	33	Educación Física	179
Educación Especial	43	Educación Básica Adultos	189
2. Perfil, Parámetros e Indicadores. Subdirectores	55	3. Perfil, Parámetros e Indicadores. Jefe de Enseñanza	199
Educación Preescolar	57	Educación Secundaria	201
Educación Primaria	67		
Educación Secundaria	77	III. Promoción a las funciones de asesoría técnica pedagógica	213
3. Perfil, Parámetros e Indicadores. Coordinador de Actividades	87	1. Perfil, Parámetros e Indicadores. Asesor Técnico Pedagógico	215
Educación Secundaria	89	Educación Preescolar	219
		Educación Primaria	239
II. Promoción a cargos con funciones de supervisión	99	Educación Secundaria	261
1. Perfil, Parámetros e Indicadores. Jefe de Sector	101	Educación Especial	283
Educación Preescolar	105	Educación Física	293
Educación Primaria	115		
Educación Telesecundaria	125		

▾ Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente se llevarán a cabo los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, y a las funciones de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica. Con ello se cumple con el mandato constitucional de que la promoción a estas funciones se lleve a cabo mediante concursos públicos y abiertos que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

Además de ser el medio para obtener una promoción con cambio de función, esta evaluación tiene como propósito contar con referentes que contribuyan a diseñar acciones de política tendientes a mejorar la práctica profesional.

De conformidad con el artículo 10, fracción II, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública determinar, en coordinación con las Autoridades Educativas Locales, los Perfiles Parámetros e Indicadores (PPI) para el personal que desempeñe funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.

Para dar cumplimiento a este mandato, la Secretaría implementó un proceso de construcción de los PPI en el que participaron –desde el año 2014– Docentes frente a grupo, Directores de escuelas, Supervisores escolares, Jefes de sector, Asesores Técnicos Pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales. De acuerdo con las normas vigentes, este

documento se turnó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación correspondientes.

Como resultado de este ejercicio colectivo de construcción se presentan los PPI elaborados. El documento se estructura en tres apartados.

El primero contiene los PPI referentes a los cargos de dirección y subdirección en Educación Básica.

En el segundo se presentan los PPI para los cargos de supervisión, jefatura de sector y jefe de enseñanza.

El tercer apartado corresponde a la función de asesoría técnica pedagógica en educación preescolar, primaria, secundaria, educación especial y educación física. Conviene precisar que los Docentes de educación preescolar, primaria y secundaria que obtengan la promoción, desempeñarán su función en dos ámbitos prioritarios establecidos en el Acuerdo Secretarial, número 717: la mejora de las competencias de lectura y escritura de los alumnos y de las competencias matemáticas, ambas, herramientas básicas para el aprendizaje autónomo y permanente. Además, se realizarán concursos para la promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica en educación especial y educación física.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I

PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN

I. PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

DIRECTORES

▾ Introducción

El perfil para directivos de Educación Básica expresa las características, cualidades y aptitudes deseables para el desempeño eficiente de la función. Asimismo, es un referente para el estudio personal, la autoformación, la formación continua, la evaluación y el diseño de políticas y programas que contribuyan a fortalecer la labor de los directivos escolares.

El perfil establece los conocimientos, habilidades y actitudes que los directivos escolares deben poseer para dirigir a las escuelas con el propósito de que cumplan su misión: el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes que asisten a ellas. En este sentido, se espera que todos los directivos escolares –Directores, Subdirectores, Coordinadores– contribuyan, desde su ámbito específico de intervención, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos.

El perfil incluye los parámetros e indicadores para Directores y Subdirectores de educación preescolar, primaria y secundaria, Directores de educación especial y Coordinador de actividades de educación secundaria. En particular, se espera que los aspirantes a

ocupar un cargo de dirección sepan qué conocimientos y capacidades se requieren para dirigir a las escuelas con el fin de que los alumnos que a ellas concurren alcancen los mejores resultados educativos. Pese a que cada directivo juega una función específica en los planteles escolares, el perfil incluye aspectos comunes, con distinto énfasis para cada uno bajo la premisa de que todos comparten el mismo fin: que los alumnos de la escuela aprendan con calidad y equidad.

Así, el perfil considera que los directivos deben contar con conocimientos sólidos sobre el contenido de los planes y programas de estudio, los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, las prácticas de enseñanza, la autonomía de gestión escolar, el desarrollo profesional, los principios legales y filosóficos que sustentan el servicio público educativo, la atención a la diversidad sociocultural y lingüística de los alumnos, así como la relación entre la escuela y la comunidad. De esta manera, el perfil no solo asegura una base común para el ejercicio de la función directiva, también alienta la suma de esfuerzos de Directores, Subdirectores y Coordinadores hacia un mismo fin.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES DIRECTOR EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECTOR Educación Preescolar

▾ DIMENSIÓN 1

Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

Para que una Directora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos acerca de la organización y funcionamiento de la escuela, de las prácticas docentes, de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, así como de los propósitos educativos y campos formativos incluidos en el plan y los programas de estudio.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener la Directora para asegurar que la escuela cumpla con los fines y propósitos de la educación.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Reconoce la tarea fundamental de la escuela.
- 1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.
- 1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.
- 1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

Para que una Directora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de capacidades y estrategias que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer de la Directora para promover el trabajo colaborativo entre el personal de la escuela, establecer acciones de mejora escolar y administrar los recursos (humanos, materiales y económicos), a fin asegurar que se ofrezca un servicio educativo de calidad.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.
- 2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 3

Un director que se reconoce como profesional y mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.

Para que una Directora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer también implica tener capacidades para reflexionar sobre su propia práctica, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje.

Para lograrlo, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fomento del desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.

▾ DIMENSIÓN 4

Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

La práctica directiva requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades de la Directora para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1. Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.
- 4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 5

Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

Para que una Directora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción de la Directora trasciende el ámbito de la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que está inserta; por lo tanto, el desempeño del Director incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Reconoce la tarea fundamental de la escuela.	<p>1.1.1 Reconoce que el logro de los propósitos educativos de la educación preescolar constituye la tarea fundamental de la escuela.</p> <p>1.1.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen a la tarea fundamental de la escuela.</p> <p>1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el logro de los propósitos educativos.</p>
1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	<p>1.2.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.2.2 Identifica el papel del Consejo Técnico Escolar en la organización y el buen funcionamiento de la escuela.</p> <p>1.2.3 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.</p>
1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.	<p>1.3.1 Distingue los procesos de aprendizaje de los alumnos, de su desarrollo físico, cognitivo, afectivo social y sus implicaciones en la tarea educativa.</p> <p>1.3.2 Identifica los propósitos educativos, el sentido de los campos formativos, las competencias y los aprendizajes esperados de la educación preescolar.</p>
1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	<p>1.4.1 Distingue formas de organizar la práctica docente que favorecen el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.4.2 Identifica prácticas de enseñanza congruentes con el contexto sociocultural y lingüístico, así como con las orientaciones pedagógicas de los campos formativos de la educación preescolar.</p> <p>1.4.3 Identifica prácticas de enseñanza que permiten minimizar o eliminar barreras que limitan la participación y el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.4.4 Identifica estrategias e instrumentos para la evaluación permanente del aprendizaje de los alumnos.</p>

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.	2.1.1 Identifica diferentes estilos de ejercer el liderazgo y las consecuencias que tienen en la relación con el personal de la escuela. 2.1.2 Emplea estrategias para organizar al colectivo docente como un equipo de trabajo, así como para negociar, mediar y resolver conflictos, y establecer un clima laboral favorable. 2.1.3 Emplea estrategias para motivar al personal docente y promover su desarrollo profesional en la escuela. 2.1.4 Identifica acciones tendentes a mejorar la calidad del servicio educativo y a promover la autonomía de gestión escolar.
2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.	2.2.1 Identifica acciones que permiten mejorar la calidad del servicio que ofrece la escuela, a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.2.2 Explica la participación del personal docente en la evaluación interna de la escuela y en la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar. 2.2.3 Reconoce que el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, debe ser elaborado de manera colaborativa y consensuada, y centrado en los aprendizajes de los alumnos. 2.2.4 Identifica estrategias para comunicar a la autoridad y a la comunidad escolar el sentido, las actividades y metas de la Ruta de Mejora Escolar.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.	2.3.1 Describe las características del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.2 Identifica estrategias para fomentar el trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.3 Reconoce estrategias que fomentan el diálogo eficaz y la escucha activa entre la comunidad escolar para fortalecer el trabajo colaborativo.
2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.	2.4.1 Identifica acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de la infraestructura, equipamiento, materiales educativos y recursos económicos con que cuenta la escuela para promover aprendizajes. 2.4.2 Propone medidas para la disminución de riesgos en la escuela, de manera que sea un lugar seguro para el aprendizaje. 2.4.3 Propone acciones para garantizar una administración de recursos con base en criterios de eficacia, eficiencia, honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas. 2.4.4 Reconoce los recursos humanos con los que cuenta la escuela, a fin de asegurar los aprendizajes de los alumnos.

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.</p>

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva. 4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación básica.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades. 4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje. 4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos. 4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.
4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Reconoce estrategias para propiciar el diálogo y la escucha entre la comunidad escolar. 4.3.4 Identifica estrategias para resolver conflictos, a fin de promover ambientes favorables para el trabajo educativo.
4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce estrategias para gestionar los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.

DIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.	<p>5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela.</p> <p>5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo.</p>
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos.</p> <p>5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos.</p> <p>5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>5.2.5 Identifica acciones para la participación activa del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de la Asociación de Padres de Familia que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativas.</p>
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	<p>5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos.</p> <p>5.3.3 Identifica, con el supervisor, los asesores técnicos pedagógicos y otros directivos de la zona escolar, estrategias que permitan atender problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos de la zona.</p>



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES DIRECTOR EDUCACIÓN PRIMARIA

DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIRECTOR Educación Primaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

Para que un Director de educación primaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos acerca de la organización y el funcionamiento de la escuela, de las prácticas docentes, de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, así como de los propósitos, contenidos y enfoques didácticos incluidos en el plan y los programas de estudio.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener el Director de educación primaria para asegurar que la escuela cumpla con su tarea fundamental y los alumnos que a ella asisten aprendan con calidad y equidad.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Reconoce la tarea fundamental de la escuela.
- 1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.
- 1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.
- 1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

Para que un Director de educación primaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de capacidades y recursos que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del Director para promover el trabajo colaborativo entre el personal de la escuela, establecer acciones de mejora escolar y administrar los recursos de la escuela (humanos, materiales y económicos), a fin de asegurar que se ofrezca un servicio educativo de calidad.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.
- 2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.



DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.

Para que un Director de educación primaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer también implica tener capacidades para reflexionar sobre su propia práctica, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje.

Para lograrlo, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como utilizar las TIC para el fomento del desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.

▾ DIMENSIÓN 4

Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

La práctica directiva requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del Director para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.
- 4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 5

Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

Para que un Director de educación primaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del Director trasciende el ámbito de la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que está inserta; por lo tanto, el desempeño del director incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Reconoce la tarea fundamental de la escuela.	<p>1.1.1 Reconoce que el logro de los propósitos educativos de la educación primaria constituye la tarea fundamental de la escuela.</p> <p>1.1.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen a la tarea fundamental de la escuela.</p> <p>1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el logro de los propósitos educativos.</p>
1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	<p>1.2.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.2.2 Identifica el papel del Consejo Técnico Escolar en la organización y el buen funcionamiento de la escuela.</p> <p>1.2.3 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.</p>
1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.	<p>1.3.1 Distingue los procesos de aprendizaje de los alumnos y de su desarrollo físico, cognitivo, afectivo social, y sus implicaciones en la tarea educativa.</p> <p>1.3.2 Identifica los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación primaria.</p>
1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	<p>1.4.1 Distingue formas de organizar la práctica docente que favorecen el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.4.2 Identifica prácticas de enseñanza congruentes con el contexto sociocultural y lingüístico, los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación primaria.</p> <p>1.4.3 Identifica prácticas de enseñanza que permiten minimizar o eliminar barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos.</p> <p>1.4.4 Identifica estrategias e instrumentos para la evaluación permanente del aprendizaje de los alumnos.</p>

DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 2. Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.	2.1.1 Identifica diferentes estilos de ejercer el liderazgo y las consecuencias que tienen en la relación con el personal de la escuela. 2.1.2 Emplea estrategias para organizar al colectivo docente como un equipo de trabajo, así como para negociar, mediar y resolver conflictos, y establecer un clima laboral favorable. 2.1.3 Emplea estrategias para motivar al personal docente y promover su desarrollo profesional en la escuela. 2.1.4 Identifica acciones tendentes a mejorar la calidad del servicio educativo y a promover la autonomía de gestión escolar.
2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.	2.2.1 Identifica acciones que permiten mejorar la calidad del servicio que ofrece la escuela, a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.2.2 Explica la participación del personal docente en la evaluación interna de la escuela y en la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar. 2.2.3 Reconoce que el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, debe ser elaborado de manera colaborativa y consensuada, y centrado en los aprendizajes de los alumnos. 2.2.4 Identifica estrategias para comunicar a la autoridad y a la comunidad escolar, el sentido, las actividades y metas de la Ruta de Mejora Escolar.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.	2.3.1 Describe las características del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.2 Identifica estrategias para fomentar el trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.3 Reconoce estrategias que fomentan el diálogo eficaz y la escucha activa entre la comunidad escolar para fortalecer el trabajo colaborativo.
2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.	2.4.1 Identifica acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de la infraestructura, equipamiento, materiales educativos y recursos económicos con que cuenta la escuela para promover aprendizajes. 2.4.2 Propone medidas para la disminución de riesgos en la escuela, de manera que sea un lugar seguro para el aprendizaje. 2.4.3 Propone acciones para garantizar una administración de recursos con base en criterios de eficacia, eficiencia, honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas. 2.4.4 Reconoce los recursos humanos con los que cuenta la escuela, a fin de asegurar los aprendizajes de los alumnos.



DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 3. Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.</p>



DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 4. Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva. 4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación básica.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades. 4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje. 4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos. 4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.
4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Reconoce estrategias para propiciar el diálogo y la escucha entre la comunidad escolar. 4.3.4 Identifica estrategias para resolver conflictos, a fin de promover ambientes favorables para el trabajo educativo.
4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce estrategias para gestionar los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.

DIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 5. Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.	<p>5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela.</p> <p>5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo.</p>
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos.</p> <p>5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos.</p> <p>5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>5.2.5 Identifica acciones para la participación activa del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de la Asociación de Padres de Familia que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativas.</p>
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	<p>5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos.</p> <p>5.3.3 Identifica, con el supervisor, los asesores técnicos pedagógicos y otros directivos de la zona escolar, estrategias que permitan atender problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos de la zona.</p>



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES DIRECTOR EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECTOR Educación Secundaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

Para que un Director de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos acerca de la organización y funcionamiento de la escuela, de las prácticas docentes, de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, así como de los propósitos, contenidos y enfoques didácticos incluidos en el plan y los programas de estudio.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener el Director de educación secundaria para asegurar que la escuela cumpla con su tarea fundamental y los alumnos que a ella asisten aprendan con calidad y equidad.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Reconoce la tarea fundamental de la escuela.
- 1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.
- 1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con los aprendizajes de los alumnos.
- 1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

Para que un Director de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de capacidades y estrategias que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del Director para promover el trabajo colaborativo entre el personal de la escuela, establecer acciones de mejora escolar y administrar los recursos de la escuela (humanos, materiales y económicos), a fin de asegurar que se ofrezca un servicio educativo de calidad.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.
- 2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.



DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▼ DIMENSIÓN 3

Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.

Para que un Director de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer también implica tener capacidades para reflexionar sobre su propia práctica, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje.

Para lograrlo, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como saber utilizar las TIC para el fomento del desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.

▼ DIMENSIÓN 4

Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

La práctica directiva requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del Director para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1. Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.
- 4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

Para que un Director de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, conviene que establezca relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del Director trasciende el ámbito de la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que está inserta; por lo tanto, el desempeño del Director incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el Director debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Reconoce la tarea fundamental de la escuela.	1.1.1 Reconoce que el logro de los propósitos educativos de la educación secundaria constituye la tarea fundamental de la escuela. 1.1.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen a la tarea fundamental de la escuela. 1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el logro de los propósitos educativos.
1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.2.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos. 1.2.2 Identifica el papel del Consejo Técnico Escolar en la organización y el buen funcionamiento de la escuela. 1.2.3 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.
1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.	1.3.1 Distingue los procesos de aprendizaje de los alumnos y de su desarrollo físico, cognitivo, afectivo social, y sus implicaciones en la tarea educativa. 1.3.2 Identifica los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación secundaria.
1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	1.4.1 Distingue formas de organizar la práctica docente que favorecen el aprendizaje de los alumnos. 1.4.2 Identifica prácticas de enseñanza congruentes con el contexto sociocultural y lingüístico, los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación secundaria. 1.4.3 Identifica prácticas de enseñanza que permiten minimizar o eliminar barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos. 1.4.4 Identifica estrategias e instrumentos para la evaluación permanente del aprendizaje de los alumnos.

DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.	2.1.1 Identifica diferentes estilos de ejercer el liderazgo y las consecuencias que tienen en la relación con el personal de la escuela. 2.1.2 Emplea estrategias para organizar al colectivo docente como un equipo de trabajo, así como para negociar, mediar y resolver conflictos, y establecer un clima laboral favorable. 2.1.3 Emplea estrategias para motivar al personal docente y promover su desarrollo profesional en la escuela. 2.1.4 Identifica acciones tendentes a mejorar la calidad del servicio educativo y a promover la autonomía de gestión escolar.
2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.	2.2.1 Identifica acciones que permiten mejorar la calidad del servicio que ofrece la escuela, a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.2.2 Explica la participación del personal docente en la evaluación interna de la escuela y en la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar. 2.2.3 Reconoce que el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, debe ser elaborado de manera colaborativa y consensuada, y centrado en los aprendizajes de los alumnos. 2.2.4 Identifica estrategias para comunicar a la autoridad y a la comunidad escolar el sentido, las actividades y metas de la Ruta de Mejora Escolar.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.	2.3.1 Describe las características del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.2 Identifica estrategias para fomentar el trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.3 Reconoce estrategias que fomentan el diálogo eficaz y la escucha activa entre la comunidad escolar para fortalecer el trabajo colaborativo.
2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.	2.4.1 Identifica acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de la infraestructura, equipamiento, materiales educativos y recursos económicos con que cuenta la escuela para promover aprendizajes. 2.4.2 Propone medidas para la disminución de riesgos en la escuela, de manera que sea un lugar seguro para el aprendizaje. 2.4.3 Propone acciones para garantizar una administración de recursos con base en criterios de eficacia, eficiencia, honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas. 2.4.4 Reconoce los recursos humanos con los que cuenta la escuela, a fin de asegurar los aprendizajes de los alumnos.

DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.</p>

DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva. 4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación básica.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades. 4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje. 4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos. 4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.
4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Reconoce estrategias para propiciar el diálogo y la escucha entre la comunidad escolar. 4.3.4 Identifica estrategias para resolver conflictos, a fin de promover ambientes favorables para el trabajo educativo.
4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce estrategias para gestionar los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.

DIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.	<p>5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela.</p> <p>5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo.</p>
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos.</p> <p>5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos.</p> <p>5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>5.2.5 Identifica acciones para la participación activa del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de la Asociación de Padres de Familia que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativas.</p>
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	<p>5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos.</p> <p>5.3.3 Identifica, con el supervisor, los asesores técnicos pedagógicos y otros directivos de la zona escolar, estrategias que permitan atender problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos de la zona.</p>



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES DIRECTOR EDUCACIÓN ESPECIAL

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIRECTOR

Educación Especial

▾ DIMENSIÓN 1

Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

Para que un Director de educación especial desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos acerca de la organización y funcionamiento de la escuela, de las prácticas docentes, de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, así como del plan y los programas de estudio de la educación básica.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener el Director de educación especial para asegurar que la escuela o servicio cumpla con su tarea fundamental y los alumnos que a ella asisten aprendan con calidad y equidad.

En esta dimensión, el Director de educación especial conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 1.1 Reconoce la tarea fundamental de los servicios de educación especial.
- 1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.
- 1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.
- 1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

Para que un Director de educación especial desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad en los alumnos, requiere de un conjunto de capacidades y estrategias que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del Director para promover el trabajo colaborativo entre el personal de la escuela, establecer acciones de mejora escolar y administrar los recursos (humanos, materiales y económicos) de la escuela o servicio, a fin de asegurar que se ofrezca un servicio educativo de calidad.

En esta dimensión, el Director de educación especial conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.
- 2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

▾ DIMENSIÓN 3

Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.

Para que un Director de educación especial desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer también implica tener capacidades para reflexionar sobre su propia práctica, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje.

Para lograrlo, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como saber utilizar las TIC para el fomento del desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

En esta dimensión, el Director de educación especial conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.

▾ DIMENSIÓN 4

Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

La práctica directiva requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del Director para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Director de educación especial conoce, aplica, valora o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales, y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.
- 4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

▾ DIMENSIÓN 5

Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

Para que un Director de educación especial desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad en los alumnos, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del Director trasciende el ámbito de la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que está inserta; por lo tanto, el desempeño del director incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el Director de educación especial conoce, aplica, valora o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 1. Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Reconoce la tarea fundamental de los servicios de educación especial.	<p>1.1.1 Reconoce que la tarea fundamental de los servicios de educación especial es proporcionar apoyos adicionales (profesionales, curriculares, materiales) a las niñas, niños y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, a fin de desarrollar sus capacidades.</p> <p>1.1.2 Explica cómo una educación especial con equidad, pertinencia y calidad, favorece la inclusión educativa, social y laboral.</p> <p>1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en el logro de los propósitos educativos.</p>
1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	<p>1.2.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo, condiciones de accesibilidad, y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.2.2 Identifica el papel del Consejo Técnico Escolar en la organización y el buen funcionamiento de la escuela.</p> <p>1.2.3 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.</p>
1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.	<p>1.3.1 Identifica los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo físico, cognitivo, lingüístico, afectivo social y de aprendizaje de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes, y de sus implicaciones en la tarea educativa.</p> <p>1.3.2 Establece relaciones entre las necesidades educativas de los alumnos con los principios pedagógicos y los propósitos generales de la educación básica.</p> <p>1.3.3 Identifica las capacidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.</p>
1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	<p>1.4.1 Identifica estrategias para la organización del grupo y el trabajo en el aula que favorecen el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.4.2 Identifica prácticas de enseñanza congruentes con el contexto sociocultural y lingüístico de los alumnos, los enfoques didácticos de las asignaturas o de los campos formativos.</p> <p>1.4.3 Identifica prácticas de enseñanza que permiten minimizar o eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>1.4.4 Describe las necesidades de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes para determinar apoyos y adecuaciones necesarias para su aprendizaje.</p> <p>1.4.5 Identifica estrategias e instrumentos para la evaluación permanente del aprendizaje de los alumnos.</p>

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 2. Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.	2.1.1 Identifica diferentes estilos de ejercer el liderazgo y las consecuencias que tienen en la relación con el personal de la escuela. 2.1.2 Emplea estrategias para organizar al colectivo docente como un equipo de trabajo, así como para negociar, mediar y resolver conflictos, establecer un clima laboral agradable y privilegiar el interés general de la comunidad escolar por encima de los intereses individuales. 2.1.3 Emplea estrategias para motivar al personal docente y promover su desarrollo profesional en la escuela. 2.1.4 Identifica acciones tendentes a mejorar la calidad del servicio educativo impulsando la autonomía de la gestión escolar.
2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.	2.2.1 Identifica acciones que permiten mejorar la calidad del servicio que ofrece la escuela, a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.2.2 Explica la participación del personal docente en la evaluación interna de la escuela o servicio y en la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de planes de mejora. 2.2.3 Reconoce que el diseño de la Ruta de Mejora Escolar debe ser elaborado de manera colaborativa y consensuada, y centrado en los aprendizajes de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes. 2.2.4 Identifica estrategias para comunicar a la autoridad y a la comunidad escolar el sentido de la Ruta de Mejora Escolar, así como sus actividades y metas.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.	2.3.1 Describe las características del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.2 Identifica estrategias para fomentar el trabajo colaborativo en la escuela o servicio. 2.3.3 Reconoce estrategias que fomentan el diálogo eficaz y la escucha activa entre la comunidad escolar para fortalecer el trabajo colaborativo.



DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

<p>2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.</p>	<p>2.4.1 Identifica acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de la infraestructura, equipamiento, materiales educativos y recursos económicos con que cuenta la escuela para promover aprendizajes.</p> <p>2.4.2 Propone medidas para la disminución de riesgos en el espacio escolar, de manera que sea un lugar accesible y seguro para el aprendizaje.</p> <p>2.4.3 Propone acciones para garantizar una administración de recursos con base en criterios de eficacia, eficiencia, honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2.4.4 Distingue los recursos humanos con que cuenta la escuela, a fin de asegurar el aprendizaje de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.</p>
---	--

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 3. Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para garantizar un servicio educativo de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.</p>

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 4. Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	<p>4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.</p> <p>4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva.</p> <p>4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia.</p> <p>4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios.</p> <p>4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación especial y la educación inclusiva.</p>
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	<p>4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades.</p> <p>4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje.</p> <p>4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos.</p> <p>4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.</p>



DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Reconoce estrategias para propiciar el diálogo y la escucha entre la comunidad escolar. 4.3.4 Identifica estrategias para resolver conflictos, a fin de promover ambientes favorables para el trabajo educativo.
4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona con discapacidad a acceder a una educación de calidad, así como para permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce estrategias para gestionar los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.

DIRECTOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 5. Un director que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.	<p>5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela.</p> <p>5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo.</p>
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos.</p> <p>5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos.</p> <p>5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>5.2.5 Identifica acciones para la participación activa del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de la Asociación de Padres de Familia que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativas.</p>
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	<p>5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos.</p> <p>5.3.3 Identifica, con el supervisor, los asesores técnicos pedagógicos y otros directivos de la zona escolar, estrategias que permitan atender problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos de la zona.</p>



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

SUBDIRECTORES



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUBDIRECTOR EDUCACIÓN PREESCOLAR

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

SUBDIRECTOR

Educación Preescolar

▾ DIMENSIÓN 1

Un subdirector que conoce cómo aprenden los alumnos, los propósitos educativos, las prácticas docentes, así como el trabajo en el aula y en la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

Para que una Subdirectora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que contribuya a garantizar aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos de las prácticas docentes, de los procesos de aprendizaje de los alumnos, así como de los propósitos y campos formativos de la educación preescolar, incluidos en el plan y los programas de estudio.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener la Subdirectora para orientar el trabajo en el aula y las prácticas docentes, así como la organización y el funcionamiento eficaz de la escuela.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2 Identifica los propósitos y campos formativos de la educación preescolar.
- 1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.
- 1.4 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.

▾ DIMENSIÓN 2

Un subdirector que apoya una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

Para que una Subdirectora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de aptitudes que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer de la Subdirectora para promover el trabajo colaborativo mediante el diálogo eficaz entre el personal de la escuela, contribuir a establecer acciones de mejora escolar, a fin asegurar que ésta ofrezca un servicio educativo de calidad.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Identifica acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo y el diálogo eficaz en la escuela.



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▼ DIMENSIÓN 3

Un subdirector que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los miembros de la comunidad escolar.

Para que una Subdirectora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer también implica tener capacidades para reflexionar sobre su propia práctica directiva, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje.

Para lograrlo, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como saber utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el fomento del desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la subdirección.

▼ DIMENSIÓN 4

Un subdirector que conoce y asume los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

La función de subdirección requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades de la Subdirectora para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la función de subdirector.
- 4.4 Reconoce el papel del subdirector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 5

Un subdirector que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con las familias, la comunidad y se vincula con ella para enriquecer su función.

Para que una Subdirectora de educación preescolar desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción de la Subdirectora trasciende el ámbito de la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que se localiza; por lo tanto, el desempeño de la Subdirectora incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un subdirector que conoce cómo aprenden los alumnos, los propósitos educativos, las prácticas docentes, así como el trabajo en el aula y en la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	1.1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación preescolar. 1.1.2 Reconoce la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación preescolar.
1.2 Identifica los propósitos y campos formativos de la educación preescolar.	1.2.1 Identifica los propósitos educativos y el sentido de los campos formativos, las competencias y los aprendizajes esperados de la educación preescolar. 1.2.2 Identifica los contenidos de aprendizaje de la educación preescolar.
1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	1.3.1 Reconoce los elementos básicos de la organización del trabajo en el aula. 1.3.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen a la tarea fundamental de la escuela. 1.3.3 Identifica mecanismos para detectar y atender las dificultades y barreras para el aprendizaje de los alumnos en el aula.
1.4 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.4.1 Identifica diferentes formas de organización escolar que favorecen el aprendizaje de los alumnos. 1.4.2 Reconoce las dimensiones de la gestión escolar para la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 1.4.3 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un subdirector que apoya una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de la escuela.	2.1.1 Identifica estrategias de colaboración para la planeación, organización, dirección y evaluación de las actividades de la escuela. 2.1.2 Reconoce el significado y las características de autonomía de la gestión escolar. 2.1.3 Identifica acciones para apoyar la autonomía de gestión de la escuela.
2.2 Identifica acciones para promover la mejora escolar.	2.2.1 Reconoce que los resultados de las evaluaciones internas y externas son un insumo para las acciones de mejora escolar. 2.2.2 Identifica diversas formas para promover la participación del personal docente en la evaluación interna de la escuela y en la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar. 2.2.3 Identifica acciones para dar seguimiento oportuno a los diversos informes académicos de los alumnos, para apoyar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 2.2.4 Identifica el trabajo colaborativo y consensuado para el diseño de la Ruta de Mejora Escolar.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo y el diálogo eficaz en la escuela.	2.3.1 Describe las características del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.2 Identifica estrategias para apoyar el fomento del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.3 Reconoce estrategias para propiciar el diálogo y la escucha entre la comunidad escolar.



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un subdirector que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los miembros de la comunidad escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la subdirección.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.</p>



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un subdirector que conoce y asume los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva. 4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación básica.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades. 4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje. 4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos. 4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.
4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la función de subdirector.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Distingue estrategias para la escucha activa y el diálogo, basado en evidencias, que facilitan la exploración de problemas desde múltiples perspectivas. 4.3.4 Identifica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de su quehacer profesional.
4.4 Reconoce el papel del subdirector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Identifica cuáles son los principales factores que vulneran el derecho al aprendizaje de los alumnos en la educación preescolar. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce el papel del subdirector en la gestión de los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un subdirector que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con las familias, la comunidad y se vincula con ella para enriquecer su función.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.	5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela. 5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo. 5.1.3 Reconoce diversas estrategias para apoyar al director en la identificación y atención de las características del contexto donde está inserta la escuela.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos. 5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos. 5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos. 5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. 5.2.5 Identifica acciones para la participación activa del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de la Asociación de Padres de Familia que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativas.
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos. 5.3.3 Identifica estrategias con los directivos de la escuela, a fin de atender problemas que afectan el aprendizaje de los alumnos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUBDIRECTOR EDUCACIÓN PRIMARIA

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

SUBDIRECTOR Educación Primaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un subdirector que conoce cómo aprenden los alumnos, los propósitos educativos, las prácticas docentes, así como el trabajo en el aula y en la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

Para que un Subdirector de educación primaria desarrolle una práctica directiva que contribuya a garantizar aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos de las prácticas docentes, de los procesos de aprendizaje de los alumnos, así como de los propósitos, contenidos y enfoques didácticos de la educación primaria, incluidos en el plan y los programas de estudio.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener el Subdirector de educación primaria para orientar el trabajo en el aula y las prácticas docentes, así como la organización y el funcionamiento eficaz de la escuela.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2 Identifica los propósitos, enfoques didácticos y contenidos de la educación primaria.
- 1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.
- 1.4 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.

▾ DIMENSIÓN 2

Un subdirector que apoya una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

Para que un Subdirector de educación primaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de aptitudes que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del Subdirector para promover el trabajo colaborativo mediante el diálogo eficaz entre el personal de la escuela, contribuir a establecer acciones de mejora escolar, a fin de asegurar que se ofrezca un servicio educativo de calidad.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Identifica acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo y el diálogo eficaz en la escuela.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

▼ DIMENSIÓN 3

Un subdirector que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los miembros de la comunidad escolar.

Para que un Subdirector de educación primaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer también implica tener capacidades para reflexionar sobre su propia práctica directiva, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje.

Para lograrlo, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como saber utilizar las TIC para el fomento del desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la subdirección.

▼ DIMENSIÓN 4

Un subdirector que conoce y asume los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

La función de subdirección requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del Subdirector para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la función de subdirector.
- 4.4 Reconoce el papel del subdirector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un subdirector que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con las familias, la comunidad y se vincula con ella para enriquecer su función.

Para que un Subdirector de educación primaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del Subdirector trasciende el ámbito de la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que se localiza; por lo tanto, el desempeño del Subdirector incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Un subdirector que conoce cómo aprenden los alumnos, los propósitos educativos, las prácticas docentes, así como el trabajo en el aula y en la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	1.1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación primaria. 1.1.2 Reconoce la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación primaria.
1.2 Identifica los propósitos, enfoques didácticos y contenidos de la educación primaria.	1.2.1 Identifica los propósitos de la educación primaria. 1.2.2 Identifica los principios esenciales de los enfoques didácticos de las asignaturas de educación primaria. 1.2.3 Identifica los contenidos de aprendizaje de la educación primaria.
1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	1.3.1 Reconoce los elementos básicos de la organización del trabajo en el aula. 1.3.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen a la tarea fundamental de la escuela. 1.3.3 Identifica mecanismos para detectar y atender las dificultades y barreras para el aprendizaje de los alumnos en el aula.
1.4 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.4.1 Identifica diferentes formas de organización escolar que favorecen el aprendizaje de los alumnos. 1.4.2 Reconoce las dimensiones de la gestión escolar para la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 1.4.3 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 2. Un subdirector que apoya una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de la escuela.	2.1.1 Identifica estrategias de colaboración para la planeación, organización, dirección y evaluación de las actividades de la escuela. 2.1.2 Reconoce el significado y las características de autonomía de la gestión escolar. 2.1.3 Identifica acciones para apoyar la autonomía de gestión de la escuela.
2.2 Identifica acciones para promover la mejora escolar.	2.2.1 Reconoce que los resultados de las evaluaciones internas y externas son un insumo para las acciones de mejora escolar. 2.2.2 Identifica diversas formas para promover la participación del personal docente en la evaluación interna de la escuela y en la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar. 2.2.3 Identifica acciones para dar seguimiento oportuno a los diversos informes académicos de los alumnos, para apoyar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 2.2.4 Identifica el trabajo colaborativo y consensuado para el diseño de la Ruta de Mejora Escolar.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo y el diálogo eficaz en la escuela.	2.3.1 Describe las características del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.2 Identifica estrategias para apoyar el fomento del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.3 Reconoce estrategias para propiciar el diálogo y la escucha entre la comunidad escolar.



SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 3. Un subdirector que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los miembros de la comunidad escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la subdirección.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.</p>

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 4. Un subdirector que conoce y asume los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva. 4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación básica.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades. 4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje. 4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos. 4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.
4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la función de subdirector.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Distingue estrategias para la escucha activa y el diálogo, basado en evidencias, que facilitan la exploración de problemas desde múltiples perspectivas. 4.3.4 Identifica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de su quehacer profesional.
4.4 Reconoce el papel del subdirector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Identifica cuáles son los principales factores que vulneran el derecho al aprendizaje de los alumnos en educación primaria. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce el papel del subdirector en la gestión de los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 5. Un subdirector que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con las familias, la comunidad y se vincula con ella para enriquecer su función.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.	<p>5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela.</p> <p>5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo.</p> <p>5.1.3 Reconoce diversas estrategias para apoyar al director en la identificación y atención de las características del contexto donde está inserta la escuela.</p>
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos.</p> <p>5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos.</p> <p>5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>5.2.5 Identifica acciones para la participación activa del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de la Asociación de Padres de Familia que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativas.</p>
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	<p>5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos.</p> <p>5.3.3 Identifica estrategias con los directivos de la escuela, a fin de atender problemas que afectan el aprendizaje de los alumnos.</p>



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUBDIRECTOR EDUCACIÓN SECUNDARIA

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

SUBDIRECTOR Educación Secundaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un subdirector que conoce cómo aprenden los alumnos, los propósitos educativos, las prácticas docentes, así como el trabajo en el aula y en la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

Para que un Subdirector de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que contribuya a garantizar aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos de las prácticas docentes, de los procesos de aprendizaje de los alumnos, así como de los propósitos, contenidos y enfoques didácticos de la educación secundaria, incluidos en el plan y los programas de estudio.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener el Subdirector de educación secundaria para orientar el trabajo en el aula y las prácticas docentes, así como la organización y el funcionamiento eficaz de la escuela.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2 Identifica los propósitos, enfoques didácticos y contenidos de la educación secundaria.
- 1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.
- 1.4 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.

▾ DIMENSIÓN 2

Un subdirector que apoya una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.

Para que un Subdirector de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de aptitudes que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del Subdirector para promover el trabajo colaborativo mediante el diálogo eficaz entre el personal de la escuela, contribuir a establecer acciones de mejora escolar, a fin de asegurar que se ofrezca un servicio educativo de calidad.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Identifica acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo y el diálogo eficaz en la escuela.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un subdirector que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los miembros de la comunidad escolar.

Para que un Subdirector de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer también implica tener capacidades para reflexionar sobre su propia práctica directiva, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje.

Para lograrlo, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como saber utilizar las TIC para el fomento del desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la subdirección.

▾ DIMENSIÓN 4

Un subdirector que conoce y asume los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

La función de subdirección requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del Subdirector para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la función de subdirector.
- 4.4 Reconoce el papel del subdirector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▀ DIMENSIÓN 5

Un subdirector que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con las familias, la comunidad y se vincula con ella para enriquecer su función.

Para que un Subdirector de educación secundaria desarrolle una práctica directiva que garantice aprendizajes de calidad, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del subdirector trasciende el ámbito de la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que se localiza; por lo tanto, el desempeño del Subdirector incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el Subdirector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un subdirector que conoce cómo aprenden los alumnos, los propósitos educativos, las prácticas docentes, así como el trabajo en el aula y en la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	1.1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación secundaria. 1.1.2 Reconoce la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación secundaria.
1.2 Identifica los propósitos, enfoques didácticos y contenidos de la educación secundaria.	1.2.1 Identifica los propósitos de la educación secundaria. 1.2.2 Identifica los principios esenciales de los enfoques didácticos de las asignaturas de educación secundaria. 1.2.3 Identifica los contenidos de aprendizaje de la educación secundaria.
1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	1.3.1 Reconoce los elementos básicos de la organización del trabajo en el aula. 1.3.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen a la tarea fundamental de la escuela. 1.3.3 Identifica mecanismos para detectar y atender las dificultades y barreras para el aprendizaje de los alumnos en el aula.
1.4 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.	1.4.1 Identifica diferentes formas de organización escolar que favorecen el aprendizaje de los alumnos. 1.4.2 Reconoce las dimensiones de la gestión escolar para la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 1.4.3 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un subdirector que apoya una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.	
PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de la escuela.	2.1.1 Identifica estrategias de colaboración para la planeación, organización, dirección y evaluación de las actividades de la escuela. 2.1.2 Reconoce el significado y características de autonomía de la gestión escolar. 2.1.3 Identifica acciones para apoyar la autonomía de gestión de la escuela.
2.2 Identifica acciones para promover la mejora escolar.	2.2.1 Reconoce que los resultados de las evaluaciones internas y externas son un insumo para el apoyo a acciones de mejora escolar. 2.2.2 Identifica diversas formas para promover la participación del personal docente en la evaluación interna de la escuela y en la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar. 2.2.3 Identifica acciones para dar seguimiento oportuno a los diversos informes académicos de los alumnos, para apoyar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 2.2.4 Identifica el trabajo colaborativo y consensuado para el diseño de la Ruta de Mejora Escolar.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo y el diálogo eficaz en la escuela.	2.3.1 Describe las características del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.2 Identifica estrategias para apoyar el fomento del trabajo colaborativo en la escuela. 2.3.3 Reconoce estrategias para propiciar el diálogo y la escucha entre la comunidad escolar.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un subdirector que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los miembros de la comunidad escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano. 3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la subdirección.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un subdirector que conoce y asume los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva. 4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación básica.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades. 4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje. 4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos. 4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.
4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias desempeñar la función de subdirector.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Distingue estrategias para la escucha activa y el diálogo, basado en evidencias, que facilitan la exploración de problemas desde múltiples perspectivas. 4.3.4 Identifica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de su quehacer profesional.
4.4 Reconoce el papel del subdirector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Identifica cuáles son los principales factores que vulneran el derecho al aprendizaje de los alumnos en educación secundaria. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce el papel del subdirector en la gestión de los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.

SUBDIRECTOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un subdirector que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con las familias, la comunidad y se vincula con ella para enriquecer su función.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.	5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela. 5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo. 5.1.3 Reconoce diversas estrategias para apoyar al director en la identificación y atención de las características del contexto donde está inserta la escuela.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos. 5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos. 5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos. 5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. 5.2.5 Identifica acciones para la participación activa del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de la Asociación de Padres de Familia que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativas.
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos. 5.3.3 Identifica estrategias con los directivos de la escuela, a fin de atender problemas que afectan el aprendizaje de los alumnos.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

3. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

COORDINADOR DE ACTIVIDADES



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

3. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES COORDINADOR DE ACTIVIDADES EDUCACIÓN SECUNDARIA

COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

COORDINADOR DE ACTIVIDADES Educación Secundaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un coordinador que conoce las prácticas de los docentes y el trabajo en el aula para contribuir a que todos los alumnos aprendan.

Para que un Coordinador de actividades desarrolle una práctica que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos acerca de la organización y funcionamiento de la escuela, de las prácticas docentes y de los propósitos, enfoques didácticos y contenidos incluidos en el plan y los programas de estudio de la educación secundaria, así como de los procesos de aprendizaje y desarrollo de los alumnos.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener el Coordinador de actividades acerca de la organización escolar para el desarrollo de acciones de mejora del trabajo en el aula y de las prácticas docentes con la finalidad de que los alumnos aprendan con calidad y equidad.

En esta dimensión, el Coordinador de actividades conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2 Reconoce los propósitos, enfoques didácticos y contenidos en la educación secundaria.
- 1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.
- 1.4 Reconoce el enfoque que orienta la labor del coordinador de actividades.

▾ DIMENSIÓN 2

Un coordinador que organiza el trabajo docente orientado hacia la mejora de las prácticas educativas.

Para que un Coordinador de actividades desarrolle una práctica que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de capacidades, estrategias y recursos didácticos para contribuir a organizar el trabajo de docente con base en las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del Coordinador, que promueve acciones para orientar a los docentes en sus prácticas educativas y propicia el trabajo colaborativo entre el colectivo docente.

En esta dimensión, el Coordinador de actividades conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 2.1 Propone acciones de intervención para la mejora de las prácticas educativas.
- 2.2 Diseña estrategias de seguimiento y evaluación para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la organización del colectivo docente.

COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un coordinador que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar a docentes y directivos en su práctica profesional.

Para que el Coordinador de actividades desarrolle acciones que garanticen aprendizajes de calidad, debe comprender que su tarea implica contar con la capacidad para reflexionar sobre su propia práctica, proyectar su desarrollo profesional y mostrar disposición para el trabajo colaborativo con sus colegas.

En este sentido, debe tener disposición para el estudio y el aprendizaje, así como para la participación en redes y comunidades de aprendizaje. También debe contar con herramientas para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

En esta dimensión, el Coordinador de actividades conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.

▾ DIMENSIÓN 4

Un coordinador que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

La función del Coordinador de actividades requiere del conocimiento del marco normativo de los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del Coordinador de actividades para el establecimiento de un clima escolar en el que sus acciones y actitudes promuevan el desarrollo de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.

En esta dimensión, el Coordinador de actividades conoce, aplica, valora o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Reconoce el papel del coordinador de actividades en la satisfacción del derecho de los alumnos a una educación de calidad con inclusión y equidad.

COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▀ DIMENSIÓN 5

Un coordinador que reconoce el contexto social y cultural de la escuela para enriquecer las prácticas educativas que promueve.

Para que el Coordinador de actividades desarrolle una práctica que garantice aprendizajes de calidad, conviene que identifique las características del contexto en que se ubica la escuela.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del Coordinador de actividades es relevante para fomentar la integración y participación del personal de la escuela con las familias y con la comunidad, a fin de fortalecer la tarea educativa.

En esta dimensión, el Coordinador conoce, aplica, valora o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un coordinador que conoce las prácticas de los docentes y el trabajo en el aula para contribuir a que todos los alumnos aprendan.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	1.1.1 Identifica la relación de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos con la intervención docente en el aula. 1.1.2 Identifica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación secundaria.
1.2 Reconoce los propósitos, enfoques didácticos y contenidos en la educación secundaria.	1.2.1 Identifica el sentido formativo de los propósitos de la educación secundaria. 1.2.2 Identifica los enfoques didácticos de las asignaturas de la educación secundaria. 1.2.3 Identifica los contenidos de estudio del currículo vigente.
1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	1.3.1 Reconoce los elementos básicos de la organización de las sesiones de clase. 1.3.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen al logro de los aprendizajes de todos los alumnos. 1.3.3 Describe el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
1.4 Reconoce el enfoque que orienta la labor del coordinador de actividades.	1.4.1 Describe el papel del coordinador en la organización del trabajo escolar para contribuir al logro de los aprendizajes en todos los alumnos. 1.4.2 Identifica estrategias para apoyar el trabajo de enseñanza de los maestros del área que coordina. 1.4.3 Identifica las formas en que la coordinación vincula al colectivo escolar con las metas de la escuela secundaria. 1.4.4 Reconoce que su función apoya a la prevención y atención del rezago y la deserción escolar.



COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un coordinador que organiza el trabajo docente orientado hacia la mejora de las prácticas educativas.	
PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Propone acciones de intervención para la mejora de las prácticas educativas.	2.1.1 Diseña un plan de coordinación basado en los resultados de evaluaciones internas y externas de la escuela secundaria. 2.1.2 Propone acciones para organizar el trabajo de los docentes a partir de las necesidades de aprendizaje de los alumnos y las condiciones del plantel. 2.1.3 Identifica acciones para orientar a los docentes en sus prácticas educativas. 2.1.4 Identifica actividades que favorecen el uso del tiempo con sentido educativo.
2.2 Diseña estrategias de seguimiento y evaluación para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.	2.2.1 Explica el uso de estrategias y recursos para dar seguimiento al trabajo en el aula. 2.2.2 Identifica estrategias para atender y dar seguimiento a alumnos con barreras u obstáculos para el aprendizaje. 2.2.3 Identifica estrategias y recursos para la evaluación de las prácticas docentes. 2.2.4 Reconoce el carácter formativo de las evaluaciones internas y externas.
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la organización del colectivo docente.	2.3.1 Describe en qué consiste el trabajo colaborativo en la escuela y cuáles son sus características. 2.3.2 Identifica estrategias para apoyar el trabajo colaborativo con el colectivo docente. 2.3.3 Identifica estrategias para fomentar el diálogo eficaz y la escucha activa entre el colectivo docente.

COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un coordinador que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar a docentes y directivos en su práctica profesional.	
PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional implica el análisis del desempeño, de las creencias y de los saberes sobre el trabajo educativo. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano. 3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar la práctica docente y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece relación entre el fundamento teórico y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de dirección.

COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un coordinador que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.	
PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la función directiva. 4.1.3 Identifica que uno de los principios de la función directiva es el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad escolar aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación básica.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Identifica acciones para promover entre los integrantes de la comunidad escolar actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de capacidades. 4.2.2 Explica las ventajas de una comunicación efectiva para facilitar ambientes escolares favorables para la sana convivencia y el aprendizaje. 4.2.3 Reconoce acciones del docente que favorecen la integridad física y el desarrollo de los alumnos. 4.2.4 Distingue las medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de los alumnos con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en las instalaciones escolares.
4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.1 Reconoce acciones de los directivos escolares que orientan la mejora de los resultados educativos en la escuela. 4.3.2 Reconoce que la función directiva se debe ejercer con respeto, confianza, empatía, responsabilidad, honradez, integridad e igualdad. 4.3.3 Distingue estrategias para la escucha activa y el diálogo, basado en evidencias, que facilitan la exploración de problemas desde múltiples perspectivas. 4.3.4 Identifica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de su quehacer profesional.
4.4 Reconoce el papel del coordinador de actividades en la satisfacción del derecho de los alumnos a una educación de calidad con inclusión y equidad.	4.4.1 Identifica cuáles son los principales factores que vulneran el derecho al aprendizaje de los alumnos en educación secundaria. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician la exclusión y el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce estrategias para gestionar los apoyos que permitan ofrecer a los alumnos una educación de calidad. 4.4.4 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.

COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un coordinador que reconoce el contexto social y cultural de la escuela para enriquecer las prácticas educativas que promueve.	
PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.	5.1.1 Identifica acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural en el aula y la escuela. 5.1.2 Reconoce que la diversidad lingüística y cultural presente en la escuela enriquece el trabajo educativo. 5.1.3 Reconoce diversas formas de apoyo al colectivo docente en la identificación de las características y atención de las prioridades del contexto donde está inserta la escuela secundaria. 5.1.4 Identifica que los rasgos culturales y lingüísticos de la comunidad contribuyen a la mejora del desempeño de la función del coordinador.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad e instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar activamente a las familias en la educación de los alumnos. 5.2.2 Reconoce el papel de los directivos escolares en el establecimiento de vínculos entre la escuela y la comunidad para el logro educativo de todos los alumnos. 5.2.3 Explica cómo gestionar iniciativas comunitarias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los alumnos. 5.2.4 Identifica las ventajas de vincularse con distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
5.3 Identifica estrategias de colaboración con el personal directivo de la escuela y de la zona escolar, así como con el personal de la supervisión de la zona escolar.	5.3.1 Reconoce las ventajas de trabajar en colaboración con personal de la escuela y de la zona escolar para organizar redes interinstitucionales de ayuda mutua que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Reconoce la importancia de intercambiar experiencias con sus colegas de la escuela y de la zona escolar, para acordar proyectos educativos orientados a la mejora de los aprendizajes en los alumnos. 5.3.3 Identifica estrategias con los directivos de la escuela, a fin de atender problemas que afectan el aprendizaje de los alumnos.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

II

PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

JEFE DE SECTOR



Introducción

El perfil que se presenta a continuación expresa las características, cualidades y aptitudes deseables para ingresar a la función de supervisión escolar, asimismo, es una guía que permite orientar la formación de quienes la desempeñan.

En el perfil del supervisor escolar (que incluye también a los de Jefe de sector y Jefe de enseñanza) se asume que es la máxima autoridad educativa de la zona escolar y un líder académico y democrático que debe asegurar, dentro de sus ámbitos de acción y responsabilidad, el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad. Esta visión del Supervisor escolar dista de los planteamientos que colocan a este actor educativo como aquel que inspecciona, controla y se ocupa casi exclusivamente de ciertos procesos administrativos. Al contrario, se plantea que el centro de su función es asegurar que las escuelas funcionen y se organicen adecuadamente para ofrecer una educación de calidad a todos los niños, las niñas y los adolescentes, atendiendo de manera especial el diseño de estrategias que eviten el rezago, la reprobación y la deserción escolares.

Asimismo, en el perfil se incorpora el planteamiento de que el Supervisor escolar es responsable de organizar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, de operarlo junto con otros actores educativos y fomentar, en su ámbito de competencia, la autonomía de gestión escolar a través del uso de los resultados de la evaluación educativa, el desarrollo de la planeación anual de actividades y la participación democrática de la comunidad escolar.

De ahí que sea relevante que, quien ingrese a la función supervisora, cuente con liderazgo y habilidades para la negociación y resolución de conflictos, también que conozca los propósitos y enfoques didácticos, las características de las prácticas educativas que propician aprendizajes y los principios éticos y legales que sustentan la educación pública en México, de modo que pueda coordinar esfuerzos hacia el logro de metas para la mejora de la atención educativa y el bienestar de la infancia.

Al ser el Supervisor escolar garante de la calidad educativa, debe entenderse también que es un profesional capaz de identificar y reflexionar acerca de la influencia su actuación en el funcionamiento y la mejora de las escuelas a su cargo, y de establecer una comunicación eficaz con diferentes actores educativos, al mismo tiempo que presta atención al fomento de ambientes de aprendizaje, inclusión, equidad y de sana convivencia en las escuelas.

En este perfil también se incluye el de Jefe de enseñanza, que además de ser una figura de supervisión, es un asesor especializado en alguna asignatura de la educación secundaria, por lo que es importante que conozca a los jóvenes, sus retos y sus necesidades, y tenga un conocimiento profundo de su asignatura y su didáctica.

Para el diseño de estos perfiles se tomó como referente el perfil docente, lo cual contribuye al establecimiento de un lenguaje común, visiones compartidas y la expresión de los principales conocimientos, habilidades y saberes que debe fortalecer quien aspira a desarrollarse profesionalmente en la educación básica.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES JEFE DE SECTOR

EDUCACIÓN PREESCOLAR

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

JEFE DE SECTOR Educación Preescolar

▾ DIMENSIÓN 1

Un jefe de sector que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, así como los requerimientos de desarrollo profesional.

Para que un Jefe de sector de educación preescolar asegure el mejoramiento de la calidad educativa, debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas y zonas escolares, además se requiere que comprenda los propósitos educativos, el sentido de los campos formativos, competencias y aprendizajes esperados de la educación preescolar, e identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos.

Asimismo, es importante que el Jefe de sector identifique rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y diseñe acciones que permitan evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos del sector, de modo que pueda apoyar a los Supervisores, Directores y los colectivos docentes de manera adecuada.

Otro elemento relevante, es que cuente con los conocimientos y habilidades que le permitan apoyar la asesoría a las escuelas y el desarrollo profesional del personal docente, así como coordinar las acciones que se lleven a cabo en las diferentes zonas escolares con este propósito.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume la tarea fundamental de la jefatura del sector para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Identifica estrategias para fortalecer el trabajo en escuelas y zonas escolares.
- 1.3 Reconoce a la asesoría como medio para impulsar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores.

▾ DIMENSIÓN 2

Un jefe de sector que impulsa la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, y es el vínculo con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para asegurar la calidad educativa, se requiere que el Jefe de sector de educación preescolar conozca las principales responsabilidades de su función, en particular las relativas al fomento de la autonomía de gestión de los centros escolares y al fortalecimiento de los colectivos docentes para que establezcan metas educativas comunes mediante la Ruta de Mejora Escolar.

También es importante que el Jefe de sector cuente con herramientas para construir un plan de trabajo donde organice las actividades del sector y priorice las acciones que se realizarán con las zonas escolares y las escuelas según sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que pueden brindar apoyo, asistencia y asesoría a los planteles de su sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de sector para la mejora de la calidad educativa.
- 2.3 Establece vínculos entre la jefatura de sector con las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 3

Un jefe de sector que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Jefe de sector de educación preescolar mejore su desempeño profesional continuamente, requiere reflexionar sobre la influencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos de las escuelas del sector y, de esta manera, contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones para fortalecer la calidad del servicio educativo.

El Jefe de sector también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje, y tener conocimiento sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a fin de mantenerse vinculado por estos medios con el personal de supervisión y directivo, así como con otros integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

▾ DIMENSIÓN 4

Un jefe de sector que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de sector de educación preescolar requiere conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en el sector escolar y promover en las escuelas ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje, la seguridad y la sana convivencia.

Del mismo modo, el Jefe de sector debe mostrar capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas, el aprendizaje de los alumnos y, de esta manera, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas del sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 5

Un jefe de sector que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de sector de educación preescolar requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con la tarea educativa y asegurar que en las escuelas del sector se considere dicha diversidad en el proceso educativo.

También el Jefe de sector debe ser capaz de organizar redes de apoyo entre las escuelas y zonas escolares para propiciar la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, e impulsar el intercambio de experiencias y la colaboración entre las escuelas del sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un jefe de sector que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, así como los requerimientos de desarrollo profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume la tarea fundamental de la jefatura del sector para la mejora de la calidad educativa.	<p>1.1.1 Propone acciones para favorecer la calidad del servicio educativo de las escuelas a su cargo.</p> <p>1.1.2 Propone acciones para asegurar que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente.</p> <p>1.1.3 Propone acciones para asegurar que todo el alumnado de las escuelas del sector cuente con maestros y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos.</p> <p>1.1.4 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente los resultados educativos de las escuelas del sector.</p> <p>1.1.5 Identifica como parte de sus funciones asegurar que cada escuela disponga de infraestructura, mobiliario y equipamiento dignos.</p>
1.2 Identifica estrategias para fortalecer el trabajo en escuelas y zonas escolares.	<p>1.2.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>1.2.2 Distingue el sentido formativo de los propósitos educativos, de los campos formativos, las competencias y los aprendizajes esperados de la educación preescolar.</p> <p>1.2.3 Identifica acciones para asegurar que los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes aprendan.</p> <p>1.2.4 Diseña acciones para dar seguimiento a los resultados educativos de las escuelas del sector.</p> <p>1.2.5 Identifica acciones para fortalecer las prácticas educativas de los docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y supervisores del sector.</p> <p>1.2.6 Diseña estrategias para realizar visitas de seguimiento y para fortalecer el trabajo educativo de las escuelas.</p>
1.3 Reconoce a la asesoría como medio para impulsar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores.	<p>1.3.1 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos escolares.</p> <p>1.3.2 Identifica acciones de asesoría a las escuelas a partir de las necesidades expresadas en la Ruta de Mejora Escolar, en el plan de trabajo de la zona escolar y en los resultados de las evaluaciones internas y externas.</p> <p>1.3.3 Formula diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y supervisores.</p> <p>1.3.4 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.</p>

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un jefe de sector que impulsa la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, y es el vínculo con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	<p>2.1.1 Identifica acciones de gestión escolar que permite a docentes y directivos tomar decisiones autónomas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece.</p> <p>2.1.2 Identifica acciones que orienten a los asesores técnicos pedagógicos y supervisores escolares para que promuevan la autonomía de gestión de las escuelas.</p> <p>2.1.3 Propone estrategias de intervención que sirvan a los supervisores escolares para impulsar en las escuelas el diseño de la Ruta de Mejora Escolar.</p> <p>2.1.4 Identifica el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el impulso de los Consejos Técnicos Escolares y del Consejo de Participación Social en Educación, así como el fortalecimiento del liderazgo directivo, como elementos que fomentan la autonomía de gestión de la escuela.</p> <p>2.1.5 Distingue estrategias de gestión escolar que favorezcan la autonomía del colectivo docente para establecer metas comunes para la formación del alumnado.</p>
2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de sector para la mejora de la calidad educativa.	<p>2.2.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las escuelas del sector escolar.</p> <p>2.2.2 Reconoce que la información sobre los resultados educativos de las escuelas del sector permite tomar decisiones que contribuyen a la calidad del servicio educativo.</p> <p>2.2.3 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades del sector escolar y propiciar las acciones de atención a las escuelas, según sus necesidades.</p> <p>2.2.4 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades del sector escolar de acuerdo a las necesidades de cada escuela.</p> <p>2.2.5 Diseña estrategias de seguimiento para evaluar el plan de trabajo de la jefatura de sector y los resultados obtenidos.</p> <p>2.2.6 Describe formas de participación de los supervisores escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes del sector escolar.</p>
2.3 Establece vínculos entre la jefatura de sector con las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	<p>2.3.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a las escuelas.</p> <p>2.3.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas del sector, según sus necesidades.</p>



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un jefe de sector que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.</p> <p>3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.</p>

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un jefe de sector que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	<p>4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.</p> <p>4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la jefatura de sector.</p> <p>4.1.3 Identifica como uno de los principios de la jefatura de sector asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia.</p> <p>4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido.</p> <p>4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.</p>
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	<p>4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia.</p> <p>4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil.</p> <p>4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.</p>
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	<p>4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función.</p> <p>4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.</p>
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	<p>4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios.</p> <p>4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar.</p> <p>4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.</p> <p>4.4.4 Identifica acciones del jefe de sector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.</p>



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un jefe de sector que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	<p>5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos.</p> <p>5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo.</p> <p>5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos.</p>
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	<p>5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa.</p> <p>5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas.</p> <p>5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas.</p> <p>5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo.</p>
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	<p>5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo.</p> <p>5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.</p>



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES JEFE DE SECTOR EDUCACIÓN PRIMARIA

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

JEFE DE SECTOR Educación Primaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un jefe de sector que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, así como los requerimientos de desarrollo profesional.

Para que un Jefe de sector de educación primaria asegure el mejoramiento de la calidad educativa debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas y zonas escolares, además se requiere que comprenda los propósitos educativos, el sentido de las asignaturas y aprendizajes esperados e identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos.

Asimismo, es importante que el Jefe de sector identifique rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y diseñe acciones que permitan evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos, de modo que pueda apoyar adecuadamente, y según sus necesidades, al personal directivo y los colectivos docentes.

Otro elemento relevante, en el caso de su función, es que cuente con conocimientos y habilidades que le permitan apoyar la asesoría a las escuelas y promover el desarrollo profesional del personal docente.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume la tarea fundamental de la jefatura del sector para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Identifica estrategias para fortalecer el trabajo en escuelas y zonas escolares.
- 1.3 Reconoce a la asesoría como medio para impulsar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores.

▾ DIMENSIÓN 2

Un jefe de sector que impulsa la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, y es el vínculo con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para asegurar la calidad educativa, se requiere que el Jefe de sector de educación primaria conozca las principales responsabilidades de su función, en particular las relativas al fomento de la autonomía de gestión de los centros escolares y al fortalecimiento de los colectivos docentes para que establezcan metas educativas comunes mediante la Ruta de Mejora Escolar.

También es importante que el Jefe de sector cuente con herramientas para construir un plan de trabajo donde organice las actividades del sector y priorice las acciones que se realizarán con las zonas escolares y las escuelas según sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que pueden brindar apoyo, asistencia y asesoría a los planteles de su sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de sector para la mejora de la calidad educativa.
- 2.3 Establece vínculos entre la jefatura de sector con las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un jefe de sector que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Jefe de sector de educación primaria mejore su desempeño profesional continuamente, requiere reflexionar sobre la influencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos de las escuelas del sector y, de esta manera, contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones para fortalecer la calidad del servicio educativo.

El Jefe de sector también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje y tener conocimiento sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a fin de mantenerse vinculado por estos medios con el personal de supervisión y directivo, así como con otros integrantes de la comunidad escolar.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

▾ DIMENSIÓN 4

Un jefe de sector que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de sector de educación primaria requiere conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en el sector escolar y promover en las escuelas ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje, la seguridad y la sana convivencia.

Del mismo modo, el Jefe de sector debe mostrar capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas, el aprendizaje de los alumnos y, de esta manera, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas del sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un jefe de sector que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de sector de educación primaria requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con la tarea educativa y asegurar que en las escuelas del sector se considere dicha diversidad en el proceso educativo.

También el Jefe de sector debe ser capaz de organizar redes de apoyo entre las escuelas y zonas escolares para propiciar la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, e impulsar el intercambio de experiencias y la colaboración entre las escuelas del sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Un jefe de sector que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, así como los requerimientos de desarrollo profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume la tarea fundamental de la jefatura del sector para la mejora de la calidad educativa.	1.1.1 Propone acciones para favorecer la calidad del servicio educativo de las escuelas a su cargo. 1.1.2 Propone acciones para asegurar que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 1.1.3 Propone acciones para asegurar que todo el alumnado de las escuelas del sector cuente con maestros y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos. 1.1.4 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente los resultados educativos de las escuelas del sector escolar. 1.1.5 Identifica como parte de sus funciones asegurar que cada escuela disponga de infraestructura, mobiliario y equipamiento dignos.
1.2 Identifica estrategias para fortalecer el trabajo en escuelas y zonas escolares.	1.2.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos. 1.2.2 Distingue el sentido formativo de los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación primaria. 1.2.3 Identifica acciones para asegurar que los alumnos con discapacidades y con aptitudes sobresalientes aprendan. 1.2.4 Diseña acciones para dar seguimiento a los resultados educativos de las escuelas de su sector. 1.2.5 Identifica acciones para fortalecer las prácticas educativas de los docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y supervisores del sector. 1.2.6 Diseña estrategias para realizar visitas de seguimiento y para fortalecer el trabajo educativo de las escuelas.
1.3 Reconoce a la asesoría como medio para impulsar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores.	1.3.1 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos escolares. 1.3.2 Identifica acciones de asesoría a las escuelas a partir de las necesidades expresadas en la Ruta de Mejora Escolar, en el plan de trabajo de la zona escolar y en los resultados de las evaluaciones internas y externas. 1.3.3 Formula diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y supervisores. 1.3.4 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 2. Un jefe de sector que impulsa la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, y es el vínculo con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	2.1.1 Identifica acciones de gestión escolar que permite a docentes y directivos tomar decisiones autónomas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.1.2 Identifica acciones que orienten a los asesores técnico pedagógicos y supervisores escolares para que promuevan la autonomía de gestión de las escuelas. 2.1.3 Propone estrategias de intervención que sirvan a los supervisores para impulsar en las escuelas el diseño de la Ruta de Mejora Escolar. 2.1.4 Identifica el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el impulso de los Consejos Técnicos Escolares y del Consejo de Participación Social en Educación, así como el fortalecimiento del liderazgo directivo, como elementos que fomentan la autonomía de gestión de la escuela. 2.1.5 Distingue estrategias de gestión escolar que favorezcan la autonomía del colectivo docente para establecer metas comunes para la formación del alumnado.
2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de sector para la mejora de la calidad educativa.	2.2.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las escuelas del sector escolar. 2.2.2 Reconoce que la información sobre los resultados educativos de las escuelas del sector permite tomar decisiones que contribuyen a la calidad del servicio educativo. 2.2.3 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades del sector escolar y propiciar las acciones de atención a las escuelas, según sus necesidades. 2.2.4 Diseña estrategias de seguimiento para evaluar el plan de trabajo de la jefatura de sector y los resultados obtenidos. 2.2.5 Describe formas de participación de los supervisores escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes del sector escolar.
2.3 Establece vínculos entre la jefatura de sector con las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.3.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a las escuelas. 2.3.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas del sector, según sus necesidades.



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 3. Un jefe de sector que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.</p> <p>3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.</p>

JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 4. Un jefe de sector que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la jefatura de sector. 4.1.3 Identifica como uno de los principios de la jefatura de sector asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido. 4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil. 4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia. 4.4.4 Identifica acciones del jefe de sector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



JEFE DE SECTOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 5. Un jefe de sector que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

JEFE DE SECTOR

TELESECUNDARIA

JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

JEFE DE SECTOR

Telesecundaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un jefe de sector que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, así como los requerimientos de desarrollo profesional.

Para que un Jefe de sector de telesecundaria asegure el mejoramiento de la calidad educativa debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas y zonas escolares, además se requiere que comprenda los propósitos educativos, el sentido de las asignaturas y aprendizajes esperados e identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos.

Asimismo, es importante que el Jefe de sector identifique rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y diseñe acciones que permitan evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos, de modo que pueda apoyar adecuadamente, y según sus necesidades, al personal directivo y a los colectivos docentes.

Otro elemento relevante, en el caso de su función, es que cuente con conocimientos y habilidades que le permitan apoyar la asesoría a las escuelas y promover el desarrollo profesional del personal docente.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume la tarea fundamental de la jefatura del sector para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Identifica estrategias para fortalecer el trabajo en escuelas y zonas escolares.
- 1.3 Reconoce a la asesoría como medio para impulsar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores.

▾ DIMENSIÓN 2

Un jefe de sector que impulsa la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, y es el vínculo con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para asegurar la calidad educativa, se requiere que el Jefe de sector de telesecundaria conozca las principales responsabilidades de su función, en particular las relativas al fomento de la autonomía de gestión de los centros escolares y al fortalecimiento de los colectivos docentes, para que establezcan metas educativas comunes mediante la Ruta de Mejora Escolar.

También es importante que el Jefe de sector cuente con herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades del sector y priorice las acciones que se realizarán con las zonas escolares y las escuelas según sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que pueden brindar apoyo, asistencia y asesoría a los planteles de su sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de sector para la mejora de la calidad educativa.
- 2.3 Establece vínculos entre la jefatura de sector con las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.



JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

▼ DIMENSIÓN 3

Un jefe de sector que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Jefe de sector de telesecundaria mejore su desempeño profesional continuamente requiere reflexionar sobre la incidencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las zonas escolares y escuelas, y de esta manera tener elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.

El Jefe de sector también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición al estudio y al aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional y el de otros, y mostrar conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a fin de establecer una comunicación profesional con supervisión y directivo, así como con otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

▼ DIMENSIÓN 4

Un jefe de sector que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de sector de telesecundaria requiere conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en el sector escolar y promover en las escuelas ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje, la sana convivencia y la seguridad en las escuelas.

Del mismo modo, el Jefe de sector debe demostrar capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado y, de esta manera, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un jefe de sector que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de sector de telesecundaria requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con la tarea educativa y asegurar que en las escuelas del sector se considere dicha diversidad en el proceso educativo.

También el Jefe de sector debe ser capaz de organizar redes de apoyo entre las escuelas y zonas escolares para propiciar la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, e impulsar el intercambio de experiencias y la colaboración entre las escuelas del sector.

En esta dimensión, el Jefe de sector debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un jefe de sector que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, así como los requerimientos de desarrollo profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume la tarea fundamental de la jefatura del sector para la mejora de la calidad educativa.	1.1.1 Propone acciones para favorecer la calidad del servicio educativo de las escuelas a su cargo. 1.1.2 Propone acciones para asegurar que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 1.1.3 Propone acciones para asegurar que todo el alumnado de las escuelas del sector cuente con maestros y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos. 1.1.4 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente los resultados educativos de las escuelas del sector escolar. 1.1.5 Identifica como parte de sus funciones asegurar que cada escuela disponga de infraestructura, mobiliario y equipamiento dignos.
1.2 Identifica estrategias para fortalecer el trabajo en escuelas y zonas escolares.	1.2.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos. 1.2.2 Distingue el sentido formativo de los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación secundaria y del modelo educativo de Telesecundaria en particular, para orientar y fortalecer la tarea educativa de los docentes, asesores técnico pedagógicos y supervisores. 1.2.3 Identifica acciones para asegurar que los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes aprendan. 1.2.4 Diseña acciones para dar seguimiento a las estrategias para el reforzamiento a la formación y el aprendizaje de los alumnos y a los resultados educativos de las telesecundarias de su sector. 1.2.5 Identifica acciones para fortalecer las prácticas educativas de los docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y supervisores del sector. 1.2.6 Diseña estrategias para realizar visitas de seguimiento a las acciones de mejora y fortalecimiento al trabajo educativo de las escuelas de su zona.
1.3 Reconoce a la asesoría como medio para impulsar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores.	1.3.1 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos escolares. 1.3.2 Identifica acciones de asesoría a las escuelas a partir de las necesidades expresadas en la Ruta de Mejora Escolar, en el plan de trabajo de la zona escolar y en los resultados de las evaluaciones internas y externas. 1.3.3 Formula diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y supervisores. 1.3.4 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.



JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un jefe de sector que impulsa la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo del personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y de supervisión, y es el vínculo con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	2.1.1 Identifica acciones de gestión escolar que permite a docentes y directivos tomar decisiones autónomas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.1.2 Identifica acciones que orienten a los asesores técnicos pedagógicos y supervisores escolares para que promuevan la autonomía de gestión de las escuelas. 2.1.3 Propone estrategias de intervención que sirvan a los supervisores escolares para impulsar en las escuelas el diseño de la Ruta de Mejora Escolar. 2.1.4 Identifica el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el impulso de los Consejos Técnicos Escolares y del Consejo de Participación Social en Educación, así como el fortalecimiento del liderazgo directivo, como elementos que fomentan la autonomía de gestión de la escuela. 2.1.5 Distingue estrategias de gestión escolar que favorezcan la autonomía del colectivo docente para establecer metas comunes para la formación del alumnado.
2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de sector para la mejora de la calidad educativa.	2.2.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las telesecundarias del sector escolar. 2.2.2 Reconoce que la información sobre los resultados educativos de las escuelas del sector permite tomar decisiones que contribuyen a la calidad del servicio educativo. 2.2.3 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades del sector escolar y propiciar las acciones de atención a las escuelas, según sus necesidades. 2.2.4 Diseña estrategias de seguimiento para evaluar el plan de trabajo de la jefatura de sector y los resultados obtenidos. 2.2.5 Describe formas de participación de los supervisores escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes del sector escolar.
2.3 Establece vínculos entre la jefatura de sector con las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.3.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a las escuelas. 2.3.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas del sector, según sus necesidades.



JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un jefe de sector que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. 3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.



JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un jefe de sector que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	
PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la jefatura de sector. 4.1.3 Identifica como uno de los principios de la jefatura de sector asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido. 4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil. 4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia. 4.4.4 Identifica acciones del jefe de sector para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



JEFE DE SECTOR. TELESECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un jefe de sector que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

SUPERVISOR



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUPERVISOR EDUCACIÓN PREESCOLAR

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

SUPERVISOR ESCOLAR Educación Preescolar

▾ DIMENSIÓN 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

Para que una Supervisora de educación preescolar garantice el mejoramiento de la calidad educativa, debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas; además, se requiere que reconozca como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente oportunamente con maestros y con todos sus libros de texto gratuitos y materiales de apoyo. Asimismo, que comprenda que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos y que proponga acciones para evaluar periódicamente sus avances.

También es responsabilidad de la Supervisora identificar los rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y, a partir del conocimiento que tiene de los propósitos educativos y enfoques didácticos y competencias, identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos y con las características del alumnado.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que la Supervisora de educación preescolar conozca, impulse y coordine el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela. También es necesario que organice diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros escolares y favorecer que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, utilizando en este proceso la Ruta de Mejora Escolar.

Es importante que la Supervisora cuente con herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades de la zona escolar y priorice las acciones a realizar con las escuelas de acuerdo con sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que puedan apoyar a los planteles de su zona escolar.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▼ DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que una Supervisora escolar mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar acerca de la influencia que tiene su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas a su cargo. De esta manera podrá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan su práctica y, en consecuencia, la calidad del servicio educativo.

La Supervisora escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje a fin de fortalecer su desarrollo profesional, así como conocer el uso de las TIC con el propósito de establecer una comunicación eficaz con las Directoras de las escuelas de la zona y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

▼ DIMENSIÓN 4

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Una Supervisora escolar requiere conocer los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en su zona escolar, así como promover ambientes escolares favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

La Supervisora escolar también debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado, y de esta manera asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Una Supervisora escolar requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atienda en las aulas de la zona. Asimismo, debe gestionar la colaboración de las familias y la comunidad con las escuelas, a fin de fortalecer el servicio educativo.

La Supervisora escolar también debe organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas de la zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.1.1 Identifica acciones para colaborar en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece en las escuelas de la zona. 1.1.2 Propone acciones que aseguren que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 1.1.3 Reconoce como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente con maestros y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos. 1.1.4 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos. 1.1.5 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de la zona.
1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos, el sentido de los campos formativos, competencias y aprendizajes esperados de la educación preescolar. 1.2.2 Relaciona el desarrollo de competencias y el logro de los aprendizajes esperados con los propósitos de la educación preescolar.
1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.	1.3.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos. 1.3.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con el sentido de los campos formativos, las competencias y los aprendizajes esperados de la educación preescolar. 1.3.3 Reconoce que las concepciones de los docentes sobre la enseñanza y el aprendizaje influyen en la práctica educativa. 1.3.4 Identifica prácticas educativas adecuadas para atender a los niños y las niñas con discapacidad o aptitudes sobresalientes.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.	2.1.1 Reconoce las principales responsabilidades y acciones de la supervisión escolar para coordinar y operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.2 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos docentes como parte del sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.3 Identifica acciones de asesoría a las escuelas a partir de las necesidades expresadas en la Ruta de Mejora Escolar, en los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.1.4 Identifica las acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación que realiza el asesor técnico pedagógico y ella misma para la mejora de las prácticas de enseñanza. 2.1.5 Describe diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de directivos y colectivos docentes. 2.1.6 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.
2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	2.2.1 Reconoce que la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.2.2 Identifica que la Ruta de Mejora Escolar impulsa la autonomía de gestión de las escuelas. 2.2.3 Identifica el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el fortalecimiento del liderazgo directivo e impulso de los consejos Técnico Escolar, Técnico de Zona y de Participación Social en la Educación, como elementos que fomentan la autonomía de gestión de la escuela. 2.2.4 Explica cómo la autonomía de gestión escolar favorece que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, y seleccionen y organicen actividades coherentes con su Ruta de Mejora Escolar. 2.2.5 Identifica estrategias de acompañamiento a las acciones de gestión que realizan los directivos de las escuelas de la zona.
2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.3.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las escuelas de la zona. 2.3.2 Reconoce que la información sobre los resultados educativos de las escuelas de la zona permite tomar decisiones que contribuyen a la calidad del servicio educativo. 2.3.3 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades de la zona escolar de acuerdo a las necesidades de cada escuela. 2.3.4 Propone formas de participación de los directivos escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes de la zona escolar.
2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.4.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a las escuelas. 2.4.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas de la zona, según sus necesidades.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.</p> <p>3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.</p>

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un supervisor que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARAMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar. 4.1.3 Identifica como uno de los principios de la función supervisora asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido. 4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil. 4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia. 4.4.4 Identifica acciones del supervisor de zona escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARAMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos. 5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en las escuelas a su cargo.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo. 5.2.5 Identifica iniciativas comunitarias y la participación de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUPERVISOR EDUCACIÓN PRIMARIA

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

SUPERVISOR ESCOLAR Educación Primaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

Para que un Supervisor de educación primaria garantice el mejoramiento de la calidad educativa, debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas; además, se requiere que reconozca como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente oportunamente con maestros y con todos sus libros de texto gratuitos y materiales de apoyo. Asimismo, que comprenda que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos y que proponga acciones para evaluar periódicamente el aprendizaje de los alumnos.

También es responsabilidad del Supervisor identificar los rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y, a partir del conocimiento que tiene de los propósitos educativos, enfoques didácticos y contenidos, identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos y con las características del alumnado.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que el Supervisor de educación primaria conozca, impulse y coordine el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela. También es necesario que organice diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros escolares y favorecer que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, utilizando en este proceso la Ruta de Mejora Escolar.

Es importante que el Supervisor cuente con herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades de la zona escolar y priorice las acciones a realizar con las escuelas de acuerdo con sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que puedan apoyar a los planteles de su zona escolar.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

- 2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.

▾ DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Supervisor escolar mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar acerca de la influencia que tiene su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas a su cargo. De esta manera podrá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan su práctica y, en consecuencia, la calidad del servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje a fin de fortalecer su desarrollo profesional, así como conocer el uso de las TIC con el propósito de establecer una comunicación eficaz con los Directores de las escuelas de la zona y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

▼ DIMENSIÓN 4

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho del alumnado a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en su zona escolar, así como promover ambientes escolares favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

El Supervisor escolar también debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado; con ello, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

▼ DIMENSIÓN 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atienda en las aulas de la zona. Asimismo, debe gestionar la colaboración de las familias y la comunidad con las escuelas, a fin de fortalecer el servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas de la zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.1.1 Identifica acciones para colaborar en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece en las escuelas de la zona. 1.1.2 Propone acciones que aseguren que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 1.1.3 Reconoce como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente con maestros y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos. 1.1.4 Reconoce que el tiempo escolar se ocupe en actividades con sentido formativo para los alumnos. 1.1.5 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de la zona.
1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación primaria. 1.2.2 Relaciona los enfoques didácticos y el logro de los aprendizajes esperados con los propósitos de la educación primaria.
1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.	1.3.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos. 1.3.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación primaria. 1.3.3 Reconoce que las concepciones de los docentes sobre la enseñanza y el aprendizaje influyen en la práctica educativa. 1.3.4 Identifica prácticas educativas adecuadas para atender a los niños y las niñas con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.	2.1.1 Reconoce las principales responsabilidades y acciones de la supervisión escolar para coordinar y operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.2 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos docentes como parte del sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.3 Identifica acciones de asesoría a las escuelas a partir de necesidades expresadas en la Ruta de Mejora Escolar, en los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.1.4 Identifica las acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación que realiza el asesor técnico pedagógico y el supervisor para la mejora de las prácticas de enseñanza. 2.1.5 Describe diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de directivos y colectivos docentes. 2.1.6 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.
2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	2.2.1 Reconoce que la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.2.2 Identifica que la Ruta de Mejora Escolar impulsa la autonomía de gestión de las escuelas. 2.2.3 Identifica el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el fortalecimiento del liderazgo directivo e impulso de los consejos Técnico Escolar, Técnico de Zona y de Participación Social en la Educación como elementos que fomenten la autonomía de gestión de la escuela. 2.2.4 Explica cómo la autonomía de gestión escolar favorece que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, así como seleccionen y organicen actividades coherentes con su Ruta de Mejora Escolar. 2.2.5 Identifica estrategias de acompañamiento a las acciones de gestión que realizan los directivos de las escuelas de la zona.
2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.3.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las escuelas de la zona. 2.3.2 Reconoce que la información sobre los resultados educativos de las escuelas de la zona permite tomar decisiones que contribuyen a la calidad del servicio educativo. 2.3.3 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades de la zona escolar de acuerdo a las necesidades de cada escuela. 2.3.4 Propone formas de participación de los directivos escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes de la zona escolar.
2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.4.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a las escuelas. 2.4.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas de la zona, según sus necesidades.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. 3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 4. Un supervisor que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar. 4.1.3 Identifica como uno de los principios de la función supervisora asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido. 4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil. 4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia. 4.4.4 Identifica acciones del supervisor de zona escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos. 5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en las escuelas a su cargo.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo. 5.2.5 Identifica iniciativas comunitarias y la participación de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUPERVISOR EDUCACIÓN SECUNDARIA

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

SUPERVISOR ESCOLAR Educación Secundaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

Para que un Supervisor de educación secundaria garantice el mejoramiento de la calidad educativa, debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas, además, se requiere que reconozca como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente oportunamente con maestros y con todos sus libros de texto gratuitos y materiales de apoyo. Asimismo, que comprenda que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos y que proponga acciones para evaluar periódicamente el aprendizaje de los alumnos.

También es responsabilidad del Supervisor identificar los rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y, a partir del conocimiento que tiene de los propósitos educativos, enfoques didácticos y contenidos, identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos y con las características del alumnado.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que el Supervisor de educación secundaria conozca, impulse y coordine el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela. También es necesario que organice diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros escolares y favorecer que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, utilizando en este proceso la Ruta de Mejora Escolar.

También es importante que el Supervisor cuente con herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades de la zona escolar y priorice las acciones a realizar con las escuelas de acuerdo con sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que puedan apoyar a los planteles de su zona escolar.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1. Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Supervisor escolar mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar acerca de la influencia que tiene su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas a su cargo. De esta manera podrá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan su práctica y, en consecuencia, la calidad del servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje a fin de fortalecer su desarrollo profesional, así como conocer el uso de las TIC con el propósito de establecer una comunicación eficaz con los Directores de las escuelas de la zona y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

▾ DIMENSIÓN 4

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en su zona escolar, así como promover ambientes escolares favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

El Supervisor escolar también debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado; con ello, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atienda en las aulas de la zona. Asimismo, debe gestionar la colaboración de las familias y la comunidad con las escuelas, a fin de fortalecer el servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas de la zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.1.1 Identifica acciones para colaborar en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece en las escuelas de la zona. 1.1.2 Propone acciones que aseguren que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 1.1.3 Reconoce como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente con maestros y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos. 1.1.4 Reconoce el tiempo escolar para que se ocupe en actividades con sentido formativo para los alumnos. 1.1.5 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de la zona.
1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación secundaria. 1.2.2 Relaciona los enfoques didácticos y el logro de los aprendizajes esperados con los propósitos de la educación secundaria.
1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.	1.3.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos. 1.3.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los propósitos educativos, enfoques y contenidos de la educación secundaria. 1.3.3 Reconoce que las concepciones de los docentes sobre la enseñanza y el aprendizaje influyen en la práctica educativa. 1.3.4 Identifica prácticas educativas adecuadas para atender a los adolescentes con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.	2.1.1 Reconoce las principales responsabilidades y acciones de la supervisión escolar para coordinar y operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.2 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos docentes como parte del sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.3 Identifica acciones de asesoría a las escuelas a partir de las necesidades expresadas en la Ruta de Mejora Escolar, en los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.1.4 Identifica las acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación que realiza el asesor técnico pedagógico y el supervisor para la mejora de las prácticas de enseñanza. 2.1.5 Describe diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de directivos y colectivos docentes. 2.1.6 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.
2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	2.2.1 Reconoce que la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.2.2 Identifica que la Ruta de Mejora Escolar impulsa la autonomía de gestión de las escuelas. 2.2.3 Identifica el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el fortalecimiento del liderazgo directivo e impulso de los consejos Técnico Escolar, Técnico de Zona y de Participación Social en la Educación como elementos que fomenten la autonomía de gestión de la escuela. 2.2.4 Explica cómo la autonomía de gestión escolar favorece que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, así como seleccionen y organicen actividades coherentes con su Ruta de Mejora Escolar. 2.2.5 Identifica estrategias de acompañamiento a las acciones de gestión que realizan los directivos de las escuelas de la zona.
2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.3.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las escuelas de la zona. 2.3.2 Reconoce que la información sobre los resultados educativos de las escuelas de la zona permite tomar decisiones que contribuyen a la calidad del servicio educativo. 2.3.3 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades de la zona escolar de acuerdo a las necesidades de cada escuela. 2.3.4 Propone formas de participación de los directivos escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes de la zona escolar.
2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.4.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a las escuelas. 2.4.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas de la zona, según sus necesidades.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. 3.1.2 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.3 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un supervisor que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar. 4.1.3 Identifica como uno de los principios de la función supervisora asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido. 4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil. 4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia. 4.4.4 Identifica acciones del supervisor de zona escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos. 5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en las escuelas a su cargo.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo. 5.2.5 Identifica iniciativas comunitarias y la participación de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUPERVISOR EDUCACIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR Educación Especial

▾ DIMENSIÓN 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

Para que un Supervisor de educación especial garantice el mejoramiento de la calidad educativa, debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas; además, se requiere que reconozca como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas o tipo de servicio a su cargo cuente oportunamente con maestros, libros de texto gratuitos, en su caso, y materiales de apoyo. Asimismo, que comprenda que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo y que proponga acciones para evaluar periódicamente el avance de los alumnos.

También es responsabilidad del Supervisor identificar los rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y, a partir del conocimiento que tiene de los propósitos educativos, enfoques didácticos y contenidos, identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos y con las características del alumnado.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que el Supervisor de educación especial conozca la función que juega en el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela de la zona de adscripción de los servicios de educación especial. También es necesario que organice diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de escuelas y servicios, así como favorecer que los colectivos de docentes y especialistas establezcan metas comunes para la formación y atención de los alumnos.

También es importante que el Supervisor cuente con herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades y priorice las acciones a realizar con las escuelas y los servicios de acuerdo con sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que puedan apoyar en el cumplimiento de los fines de la educación especial.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

- 2.4 Reconoce el papel del supervisor como enlace entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.

▾ DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Supervisor escolar mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar acerca de la influencia que tiene su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas a su cargo. De esta manera podrá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan su práctica y, en consecuencia, la calidad del servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje a fin de fortalecer su desarrollo profesional, así como conocer el uso de las TIC con el propósito de establecer una comunicación eficaz con los Directores de las escuelas de la zona y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica las finalidades de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

▾ DIMENSIÓN 4

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en su zona escolar, así como promover ambientes escolares favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

El Supervisor escolar también debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado, y de esta manera asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas o servicios a su cargo.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

▾ DIMENSIÓN 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atienda en las aulas de la zona. Asimismo, debe gestionar la colaboración de las familias y la comunidad con las escuelas a fin de fortalecer el servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas o servicios a su cargo.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	<p>1.1.1 Reconoce las acciones que permiten al supervisor apoyar en la calidad del servicio educativo de educación especial.</p> <p>1.1.2 Propone acciones que aseguren que el servicio de educación especial funcione regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente.</p> <p>1.1.3 Reconoce como parte de su función asegurar que todo el alumnado con discapacidad o aptitudes sobresalientes, que asista a las escuelas de la zona cuenten con maestros, especialistas y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos.</p> <p>1.1.4 Reconoce que el tiempo escolar se ocupe en actividades con sentido formativo para los alumnos.</p> <p>1.1.5 Propone acciones que permiten evaluar con fines formativos el aprendizaje de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>1.1.6 Identifica las principales características del servicio de educación especial en la educación básica.</p>
1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.	<p>1.2.1 Identifica los principales componentes curriculares del Plan y Programas de Estudio vigentes de educación básica.</p> <p>1.2.2 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos y las orientaciones pedagógicas de los Programas de Estudio de la educación básica.</p> <p>1.2.3 Identifica los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo físico, cognoscitivo, lingüístico y afectivo social y de aprendizaje de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.</p> <p>1.2.4 Identifica por medio de diagnósticos específicos la situación de aprendizaje en que se encuentran los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>1.2.5 Identifica las principales discapacidades que pueden presentar las niñas, los niños y los adolescentes en México y la manera en que deben ser atendidas en la escuela.</p>
1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.	<p>1.3.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo, condiciones de accesibilidad y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos en riesgo de exclusión con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.</p> <p>1.3.2 Identifica prácticas de enseñanza adecuadas para los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de propiciar la calidad educativa.</p> <p>1.3.3 Identifica prácticas de enseñanza que permiten minimizar o eliminar barreras que limitan el aprendizaje de los alumnos en riesgo de exclusión.</p> <p>1.3.4 Distingue las características que deben tener la organización escolar, los espacios físicos de las escuelas, los materiales educativos y el trabajo en clase para que propicien la inclusión y la participación de los alumnos con discapacidad.</p>

SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.	<p>2.1.1 Reconoce las principales responsabilidades y acciones de la supervisión escolar de educación especial en el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas para propiciar la inclusión de todos los alumnos y en particular de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes en las escuelas.</p> <p>2.1.2 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos escolares y al personal de educación especial.</p> <p>2.1.3 Reconoce en qué sentido la asesoría en la escuela se ofrece con base en los requerimientos educativos de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.1.4 Identifica las acciones de acompañamiento que realiza el asesor técnico pedagógico y el director para la mejora de las prácticas de enseñanza de los docentes.</p> <p>2.1.5 Describe diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de directivos y colectivos docentes.</p> <p>2.1.6 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.</p>
2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	<p>2.2.1 Reconoce que la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio que ofrece.</p> <p>2.2.2 Identifica que la Ruta de Mejora Escolar impulsa la autonomía de gestión de las escuelas.</p> <p>2.2.3 Reconoce el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el impulso de los Consejos Técnicos Escolares y de Participación Social, y el fortalecimiento del liderazgo directivo, como elementos que fomenten la autonomía de gestión de la escuela.</p> <p>2.2.4 Explica cómo la autonomía de gestión escolar favorece que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, así como seleccionen y organicen actividades coherentes con su Ruta de Mejora Escolar.</p> <p>2.2.5 Identifica estrategias de acompañamiento a las acciones que realizan los asesores técnicos pedagógicos, directivos, docentes y especialistas, enfocadas a la atención de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.2.6 Reconoce las acciones que pueden llevar a cabo directivos escolares, docentes y especialistas, en el marco de la Ruta de Mejora Escolar, para fomentar la inclusión de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>
2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	<p>2.3.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las escuelas a su cargo, en relación con la atención de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.3.2 Identifica la información sobre los resultados educativos de las escuelas de la zona para tomar decisiones que contribuyan a la calidad del servicio de educación especial.</p> <p>2.3.3 Diseña un plan de trabajo como herramienta para organizar las actividades de la zona de cada escuela conforme los requerimientos de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.3.4 Propone formas de participación de los directivos escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes de la zona escolar.</p>



SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

2.4 Reconoce el papel del supervisor como enlace entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.4.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a los alumnos en riesgo de exclusión. 2.4.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría para fortalecer el servicio de educación especial.
--	---



SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica las finalidades de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. 3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 4. Un supervisor que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	<p>4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.</p> <p>4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar.</p> <p>4.1.3 Identifica como uno de los principios de la función supervisora asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia.</p> <p>4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios.</p> <p>4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.</p> <p>4.1.6 Explica de qué manera están presentes en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación especial y la educación inclusiva.</p>
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	<p>4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia.</p> <p>4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil.</p> <p>4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.</p>
4.3 Distingue las capacidades y actitudes para ejercer su función.	<p>4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función.</p> <p>4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.</p>
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	<p>4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios.</p> <p>4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar.</p> <p>4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.</p> <p>4.4.4 Identifica acciones del supervisor de zona escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.</p>

SUPERVISOR. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos. 5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en las escuelas a su cargo.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo. 5.2.5 Identifica iniciativas comunitarias y la participación de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta, de comunicación o con aptitudes sobresalientes.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos que atiendan a los alumnos con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta, de comunicación o con aptitudes sobresalientes. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUPERVISOR EDUCACIÓN FÍSICA

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Educación Básica

▾ DIMENSIÓN 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

Para que un Supervisor de educación física contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, debe proponer acciones para que las sesiones de la asignatura se realicen de manera regular, además, se requiere que reconozca como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas cuente oportunamente con maestros, libros de texto gratuitos, en su caso, y materiales de apoyo. Asimismo, que comprenda que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos y que proponga acciones para evaluar periódicamente sus avances.

También es importante que el Supervisor identifique de qué modo los educadores físicos pueden contribuir a que las escuelas obtengan buenos resultados educativos y, a partir del conocimiento que tiene de los propósitos educativos, enfoques didácticos y contenidos, identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos y con las características del alumnado.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa en las sesiones de educación física.
- 1.2 Identifica los propósitos, el enfoque y los contenidos educativos de la educación física.
- 1.3 Identifica las características del proceso de intervención docente en las sesiones de educación física.

▾ DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que el Supervisor de educación física conozca la función que juega en el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela de la zona escolar en la que laboran los docentes a su cargo. También es necesario que organice diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de escuelas y servicios, así como favorecer que el colectivo de educadores físicos establezca metas comunes para la formación y atención de los alumnos.

Es importante que el Supervisor cuente con herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades y priorice las acciones a realizar con las escuelas de acuerdo con sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que puedan apoyar en el cumplimiento de los fines de la educación física.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica acciones para operar la asesoría y fomentar el desarrollo profesional de los educadores físicos desde la supervisión.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión de educación física para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.

▼ DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Supervisor escolar mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar acerca de la influencia que tiene su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas a su cargo. De esta manera podrá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan su práctica y, en consecuencia, la calidad del servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje a fin de fortalecer su desarrollo profesional, así como conocer el uso de las TIC con el propósito de establecer una comunicación eficaz con los Directores de las escuelas de la zona y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

▼ DIMENSIÓN 4

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en su zona escolar, así como promover ambientes escolares favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

El Supervisor escolar también debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado; con ello, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las sesiones de educación física.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

▼ DIMENSIÓN 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atienda en las aulas de la zona. Asimismo, debe gestionar la colaboración de las familias y la comunidad con las escuelas a fin de fortalecer el servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas de la zona.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa en las sesiones de educación física.	1.1.1 Explica cómo el supervisor colabora en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece en las escuelas de la zona. 1.1.2 Propone acciones que aseguren que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 1.1.3 Reconoce como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente con docentes de educación física y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos. 1.1.4 Reconoce que el tiempo escolar dedicado a la educación física debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos. 1.1.5 Diseña acciones que permiten evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos en la asignatura.
1.2 Identifica los propósitos, el enfoque y los contenidos educativos de la educación física.	1.2.1 Identifica los principales componentes curriculares de los Programas de Estudio de Educación Física vigentes en la educación básica, así como de los campos formativos asociados al desarrollo motor de los alumnos en la educación preescolar. 1.2.2 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos, el enfoque y los contenidos de la educación física en la educación básica. 1.2.3 Identifica los procesos de desarrollo motor de los alumnos de educación básica. 1.2.4 Identifica los principales aspectos que pueden incidir negativamente en el desarrollo motor de los alumnos.
1.3 Identifica las características del proceso de intervención docente en las sesiones de educación física.	1.3.1 Identifica la contribución de la asignatura y del educador físico al logro de los propósitos educativos, la mejora del trabajo colaborativo y el establecimiento de metas comunes en la escuela. 1.3.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los propósitos educativos, enfoque y contenidos de la educación física en la educación básica. 1.3.3 Distingue las características que deben tener las sesiones de educación física para lograr que éstas sean un espacio de aprendizaje, juego, diversión, y cooperación entre los alumnos. 1.3.4 Propone acciones para que el educador físico propicie la participación de todos los alumnos, especialmente a los que presentan necesidades educativas especiales y con discapacidad.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional de los docentes y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica acciones para operar la asesoría y fomentar el desarrollo profesional de los educadores físicos desde la supervisión.	2.1.1 Identifica la finalidad de la asesoría académica que ofrece el supervisor a los educadores físicos. 2.1.2 Identifica las acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación que debe realizar para la mejora del proceso de intervención docente de los educadores físicos. 2.1.3 Identifica acciones de asesoría a partir de las necesidades expresadas por los educadores físicos o los resultados de las evaluaciones de la escuela. 2.1.4 Describe diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de los educadores físicos. 2.1.5 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece a los educadores físicos de nuevo ingreso a la docencia.
2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	2.2.1 Reconoce cómo los educadores físicos pueden contribuir a la autonomía de gestión de las escuelas para mejorar la calidad del servicio educativo que ofrecen. 2.2.2 Identifica diferentes acciones que pueden realizar los educadores físicos para contribuir a la autonomía de gestión de las escuelas y al trabajo colaborativo: participación en el diseño de la Ruta de Mejora Escolar y en el Consejo Técnico Escolar. 2.2.3 Identifica acciones de liderazgo de los educadores físicos que fomenten el desarrollo de estilos de vida saludables y sana convivencia en las escuelas.
2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión de educación física para la mejora de la calidad educativa.	2.3.1 Diseña diferentes estrategias para diagnosticar las necesidades de los educadores físicos e identificar los aprendizajes desarrollados por los alumnos en la asignatura. 2.3.2 Diseña un plan de trabajo como herramienta para organizar las actividades de la supervisión de educación física y priorizar las acciones de atención a los educadores y las escuelas, según sus necesidades. 2.3.3 Propone acciones que se pueden impulsar para asegurar la calidad de las sesiones de educación física. 2.3.4 Diseña estrategias de seguimiento para evaluar el desarrollo de las sesiones de educación física y la contribución de los educadores físicos a la Ruta de Mejora Escolar.
2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.4.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para apoyar a los educadores físicos y a las escuelas. 2.4.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas de la zona, según sus necesidades.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.</p> <p>3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.</p>

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 4. Un supervisor que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	<p>4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.</p> <p>4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar.</p> <p>4.1.3 Identifica como uno de los principios de la función supervisora asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia.</p> <p>4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido.</p> <p>4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.</p>
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las sesiones de educación física.	<p>4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia.</p> <p>4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil.</p> <p>4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.</p>
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	<p>4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función.</p> <p>4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.</p>
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	<p>4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios.</p> <p>4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar.</p> <p>4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia.</p> <p>4.4.4 Identifica acciones del supervisor de zona escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.</p>

SUPERVISOR. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos. 5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en las escuelas a su cargo.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo. 5.2.5 Identifica iniciativas comunitarias y la participación de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUPERVISOR

EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

SUPERVISOR ESCOLAR Educación Básica para Adultos

▾ DIMENSIÓN 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

Para que un Supervisor de educación básica para adultos garantice el mejoramiento de la calidad educativa, debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de los centros educativos; además, se requiere que reconozca como parte de su función asegurar que todo el alumnado de los centros cuente oportunamente con maestros, libros de texto gratuitos, en su caso, y materiales de apoyo. Asimismo, que comprenda que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo y que proponga acciones para evaluar periódicamente los avances de los estudiantes.

También es responsabilidad del Supervisor identificar los rasgos de los centros que obtienen buenos resultados educativos y, a partir del conocimiento que tiene de los propósitos educativos, enfoques didácticos y contenidos, identifique prácticas de enseñanza congruentes con estos y con las características del alumnado.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de los centros educativos; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que el Supervisor de educación básica para adultos identifique estrategias que impulsen la autonomía de gestión de los centros educativos, formule acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar, y establezca vínculos entre los centros educativos, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de los centros educativos.
- 2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 2.3 Establece vínculos entre los centros educativos, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

▾ DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

Para que un Supervisor escolar mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar acerca de la influencia que tiene su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en los centros educativos a su cargo. De esta manera podrá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan su práctica y, en consecuencia, la calidad del servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje a fin de fortalecer su desarrollo profesional, así como conocer el uso de las TIC con el propósito de establecer una comunicación eficaz con los Directores de las escuelas de la zona y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

▾ DIMENSIÓN 4

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad de las personas adultas, así como promover ambientes escolares favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

El Supervisor escolar también debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes; con ello, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen los centros educativos a su cargo.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en los centros educativos.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

▾ DIMENSIÓN 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de los centros educativos y promueve las relaciones de colaboración entre ellos, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Supervisor escolar requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atienda en las aulas. Asimismo, debe gestionar la colaboración de la comunidad con los centros educativos a fin de fortalecer el servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe organizar redes de apoyo entre los centros educativos para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los estudiantes, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre los centros educativos.

En esta dimensión, el Supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de la comunidad y otras instituciones en la tarea formativa de los centros educativos.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	<p>1.1.1 Identifica acciones para asegurar la calidad del servicio que se ofrece en los centros educativos a su cargo.</p> <p>1.1.2 Propone acciones para asegurar que los centros educativos funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente.</p> <p>1.1.3 Reconoce que el supervisor debe asegurar que todos los alumnos de los centros educativos de la zona escolar cuenten con maestro y con todos los libros y materiales de apoyo gratuitos.</p> <p>1.1.4 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.</p> <p>1.1.5 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de los centros educativos a su cargo.</p>
1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.	<p>1.2.1 Identifica los principales componentes curriculares del plan y los programas de estudio vigentes para la educación básica adaptados a la educación de adultos.</p> <p>1.2.2 Comprende los propósitos educativos, enfoques y contenidos de las áreas de conocimiento de la educación primaria y la educación secundaria referidas a la educación de adultos.</p> <p>1.2.3 Identifica prácticas de enseñanza congruentes con los propósitos educativos, enfoques, contenidos y las modalidades de trabajo de la educación básica para adultos.</p>
1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.	<p>1.3.1 Identifica algunos rasgos de los centros educativos que obtienen buenos resultados: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo, participación de los estudiantes y altas expectativas sobre su aprendizaje.</p> <p>1.3.2 Identifica prácticas de enseñanza que favorecen el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.</p> <p>1.3.3 Reconoce que las concepciones de los docentes sobre la enseñanza y el aprendizaje influyen en la práctica educativa.</p>



SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de los centros educativos; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de los centros educativos.	2.1.1 Identifica acciones de gestión escolar que permite a docentes y directivos tomar decisiones autónomas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.1.2 Reconoce que la planeación anual de actividades impulsa la autonomía de gestión de los centros educativos. 2.1.3 Identifica diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros educativos. 2.1.4 Reconoce que la autonomía de gestión escolar favorece que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, seleccionen y organicen actividades coherentes con el plan de trabajo del centro educativo. 2.1.5 Propone estrategias de acompañamiento a las acciones de gestión que realizan los directivos de los centros educativos a su cargo.
2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.2.1 Identifica fuentes de información que permiten realizar el diagnóstico de los centros educativos a su cargo. 2.2.2 Reconoce acciones que permiten utilizar la información sobre los resultados educativos de los centros educativos para tomar decisiones que contribuyan a la calidad del servicio educativo. 2.2.3 Reconoce el plan de trabajo de la supervisión como herramienta para organizar las actividades y priorizar las acciones de atención a los centros educativos, según sus necesidades. 2.2.4 Identifica estrategias de seguimiento para evaluar el plan de trabajo y los resultados obtenidos por los centros educativos. 2.2.5 Reconoce formas de participación de los directores en el diseño del plan de trabajo de la supervisión para el acompañamiento a los colectivos docentes.
2.3 Establece vínculos entre los centros educativos, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.3.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a los centros educativos. 2.3.2 Identifica diversas instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a los centros educativos, según sus necesidades.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.</p> <p>3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permiten utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.</p>



SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 4. Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar. 4.1.3 Identifica como uno de los principios de la función supervisora asegurar el respeto a los derechos humanos. 4.1.4 Propone acciones para verificar que toda persona acceda a una educación de calidad permanezca en la escuela y concluya oportunamente sus estudios. 4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en los centros educativos.	4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso. 4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato e interviene desde su ámbito de competencia. 4.4.4 Identifica acciones del supervisor de zona escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de los centros educativos y promueve las relaciones de colaboración entre ellos, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	<p>5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos.</p> <p>5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo.</p> <p>5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos.</p> <p>5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en las escuelas a su cargo.</p>
5.2 Promueve la colaboración de la comunidad y otras instituciones en la tarea formativa de los centros educativos.	<p>5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa.</p> <p>5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas.</p> <p>5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas.</p> <p>5.2.4 Promueve acciones que involucren a distintas instancias de gobierno, la sociedad civil y las comunidades escolares para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas a su cargo.</p> <p>5.2.5 Identifica iniciativas comunitarias y la participación de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.</p>
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	<p>5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo.</p> <p>5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.</p>



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

3. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

JEFE DE ENSEÑANZA



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

3. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES JEFE DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN SECUNDARIA

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

JEFE DE ENSEÑANZA Educación Secundaria

▾ DIMENSIÓN 1

Un jefe de enseñanza que conoce a los adolescentes, el currículo y la disciplina de enseñanza para fomentar prácticas docentes centradas en los alumnos y sus necesidades.

Para que un Jefe de enseñanza fomente prácticas docentes centradas en los alumnos, debe conocer en primer término las características de los jóvenes de educación secundaria, el modo en que aprenden las nociones, habilidades y actitudes centrales de la asignatura, además de conocer su realidad, intereses y los retos a los que se enfrentan en la actualidad.

También es importante que el Jefe de enseñanza conozca los principios, conceptos o nociones centrales de la asignatura y las relaciones que hay entre estos elementos de modo que pueda apoyar y asesorar a los Docentes de la asignatura.

En esta dimensión, el Jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2 Relaciona los propósitos, el enfoque didáctico y los contenidos de la asignatura.
- 1.3 Fomenta una enseñanza dirigida al desarrollo integral de los adolescentes.
- 1.4 Identifica elementos fundamentales de la disciplina relacionada con la asignatura.

▾ DIMENSIÓN 2

Un jefe de enseñanza que proporciona asesoría académica especializada y propicia el desarrollo profesional de los docentes para contribuir a la mejora de las prácticas de enseñanza y la autonomía de gestión de las escuelas.

Para proporcionar una asesoría académica especializada es importante que el Jefe de enseñanza conozca cuál es el sentido de esta asesoría, de qué modo llevarla a cabo y cómo vincularla con acciones que fomenten el desarrollo profesional. Asimismo, requiere tener habilidades para dar seguimiento a los Docentes de la asignatura, para adecuar el acompañamiento a las necesidades del personal docente.

Asimismo, se requiere que el Jefe de enseñanza tenga en mente que el centro de su labor es mejorar la atención educativa que se proporciona a los adolescentes en la asignatura, por lo que es necesario que reconozca a la escuela secundaria como un espacio para el enriquecimiento de las potencialidades y talento de los alumnos. Por otra parte, el Jefe de enseñanza, al ser personal de supervisión, necesita conocer, al igual que otros Supervisores escolares, de qué modo se propicia la autonomía de gestión de las escuelas, y tener herramientas que le permitan planificar y organizar sus actividades, además de ser un vínculo entre los Docentes de la asignatura y las autoridades educativas.

En esta dimensión, el Jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Reconoce el sentido de la asesoría académica especializada en el desarrollo profesional docente.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de enseñanza para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre diferentes instancias que fortalecen el desarrollo profesional docente, las autoridades educativas y los maestros de la asignatura.

▾ DIMENSIÓN 3

Un jefe de enseñanza que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar académicamente, fomentar el desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura, de modo que se garantice el derecho de los alumnos a una educación secundaria de calidad.

Para que un Jefe de enseñanza mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar acerca de la influencia que tiene su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas a su cargo. De esta manera podrá contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan su práctica y, en consecuencia, la calidad del servicio educativo.

El Jefe de enseñanza también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición para el estudio y el aprendizaje, a fin de fortalecer su desarrollo profesional, y conocer el uso de las TIC con el propósito de establecer una comunicación eficaz con Docentes y Directores de las escuelas de la zona, así como con otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el Jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 4

Un jefe de enseñanza que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de enseñanza requiere conocer los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho de los adolescentes a una educación de calidad, así como promover ambientes escolares favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

El Supervisor escolar también debe contar con capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado y, de esta manera, asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen los alumnos de los grupos a su cargo.

En esta dimensión, el Jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.
- 4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

▾ DIMENSIÓN 5

Un jefe de enseñanza que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas, y promueve las relaciones de colaboración entre los maestros de la asignatura, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

Un Jefe de enseñanza requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atienda en las aulas de la zona. Asimismo, debe gestionar la colaboración de las familias y la comunidad con las escuelas, a fin de fortalecer el servicio educativo.

El Supervisor escolar también debe organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre los Docentes que apoya y asesora.

En esta dimensión, el Jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un jefe de enseñanza que conoce a los adolescentes, el currículo y la disciplina de enseñanza para fomentar prácticas docentes centradas en los alumnos y sus necesidades.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	<p>1.1.1 Identifica las características de los jóvenes de educación secundaria y los retos a los que se enfrentan en la actualidad para su aprendizaje y desarrollo.</p> <p>1.1.2 Identifica los procesos de desarrollo de los adolescentes.</p> <p>1.1.3 Identifica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el desarrollo de los adolescentes.</p> <p>1.1.4 Describe los procesos de aprendizaje de los alumnos, principalmente el modo en que aprenden las nociones, habilidades y actitudes centrales de la asignatura.</p>
1.2 Relaciona los propósitos, el enfoque didáctico y los contenidos de la asignatura.	<p>1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos y el enfoque de la asignatura en la educación básica, así como su relación con el perfil de egreso y los diferentes campos de formación de este tipo educativo.</p> <p>1.2.2 Distingue la progresión de los contenidos de la asignatura a lo largo de la educación básica.</p> <p>1.2.3 Tiene conocimiento de los contenidos de la asignatura y la manera en que se organizan en el currículo vigente para la educación secundaria.</p>
1.3 Fomenta una enseñanza dirigida al desarrollo integral de los adolescentes.	<p>1.3.1 Reconoce la influencia que tienen en el aprendizaje de los alumnos, sus conocimientos previos, concepciones y creencias acerca de los contenidos de la asignatura.</p> <p>1.3.2 Propone estrategias didácticas congruentes con los propósitos educativos, enfoque y contenidos de la asignatura.</p> <p>1.3.3 Describe las acciones que debe realizar el docente para propiciar la participación de todos los alumnos, especialmente de quienes están en riesgo de exclusión, con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.</p> <p>1.3.4 Explica la necesidad de propiciar en las sesiones de la asignatura la colaboración y el trabajo entre pares, así como el reconocimiento de la realidad y los intereses de los adolescentes.</p>
1.4 Identifica elementos fundamentales de la disciplina relacionada con la asignatura.	<p>1.4.1 Identifica los principios, conceptos o nociones centrales de la disciplina y las relaciones que hay entre ellos.</p> <p>1.4.2 Reconoce las formas en que se construye y desarrolla el saber en la disciplina.</p> <p>1.4.3 Distingue los principales momentos de desarrollo histórico y corrientes teóricas de la disciplina.</p>

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un jefe de enseñanza que proporciona asesoría académica especializada y propicia el desarrollo profesional de los docentes para contribuir a la mejora de las prácticas de enseñanza y la autonomía de gestión de las escuelas.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Reconoce el sentido de la asesoría académica especializada en el desarrollo profesional docente.	<p>2.1.1 Reconoce que debe contribuir a la mejora de las prácticas de los maestros de la asignatura, al proporcionar asesoría académica especializada e impulsar acciones de desarrollo profesional docente, en articulación con las autoridades educativas y supervisores escolares.</p> <p>2.1.2 Describe diferentes estrategias para proporcionar asesoría académica especializada, fomentar el desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura.</p> <p>2.1.3 Propone estrategias para la asesoría académica especializada con base en las necesidades expresadas por la supervisión escolar, los maestros de la asignatura y resultado de las evaluaciones internas y externas.</p> <p>2.1.4 Identifica la relación entre la asesoría académica especializada del jefe de enseñanza y la que proporciona la supervisión escolar, así como distingue los propósitos y ámbitos de influencia de cada una.</p>
2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	<p>2.2.1 Identifica a las escuelas de educación secundaria como espacios dirigidos al enriquecimiento de las potencialidades y talentos de los adolescentes, al desarrollo de sus habilidades para convivir armónicamente y a su formación integral.</p> <p>2.2.2 Reconoce que la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece.</p> <p>2.2.3 Explica de qué modo la Ruta de Mejora Escolar, los Consejos Técnicos Escolares y el liderazgo del director escolar impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.</p> <p>2.2.4 Relaciona el fomento del desarrollo profesional docente con la autonomía de gestión escolar.</p>
2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de enseñanza para la mejora de la calidad educativa.	<p>2.3.1 Identifica estrategias para diagnosticar las necesidades de los maestros y los aprendizajes desarrollados por los alumnos en la asignatura.</p> <p>2.3.2 Diseña un plan de trabajo que sirva de herramienta para organizar sus actividades y priorizar las acciones de atención a los maestros de la asignatura, según sus necesidades.</p> <p>2.3.3 Propone acciones para propiciar la mejora de la enseñanza en la asignatura.</p> <p>2.3.4 Identifica estrategias de seguimiento para orientar su trabajo como jefe de enseñanza.</p>



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

<p>2.4 Establece vínculos entre diferentes instancias que fortalecen el desarrollo profesional docente, las autoridades educativas y los maestros de la asignatura.</p>	<p>2.4.1 Promueve la colaboración con diferentes instituciones, organismos y dependencias para fortalecer el desarrollo profesional docente.</p> <p>2.4.2 Identifica acciones a desarrollar con diferentes instituciones, organismos y dependencias para propiciar el desarrollo profesional de los maestros de la asignatura.</p> <p>2.4.3 Argumenta la necesidad de que las acciones dirigidas al desarrollo profesional de los maestros de la asignatura deben ser articuladas, sistemáticas y congruentes entre las diferentes autoridades educativas.</p>
---	--

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un jefe de enseñanza que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar académicamente, fomentar el desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura, de modo que se garantice el derecho de los alumnos a una educación secundaria de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. 3.1.3 Identifica las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece la relación entre la teoría y el análisis de la práctica educativa a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Propone formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce a los Consejos Técnicos como espacios de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar sus funciones.



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un jefe de enseñanza que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la jefatura de enseñanza. 4.1.3 Identifica como uno de los principios de la jefatura de enseñanza asegurar el respeto a los derechos humanos y los derechos de la niñez y la adolescencia. 4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para asegurar que todos los alumnos de la comunidad educativa aprendan y culminen sus estudios. 4.1.5 Identifica como parte de su función el cumplimiento de las disposiciones normativas para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, sanidad, violencia, maltrato y abuso infantil. 4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal de la escuela en la seguridad, integridad física y desarrollo de todos los alumnos.
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer su función.	4.3.1 Reconoce que el liderazgo, la negociación, la solución de conflictos y la comunicación son necesarias para el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce su corresponsabilidad en los resultados educativos que obtienen las escuelas a su cargo.
4.4 Reconoce que su función contribuye a garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce conductas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil e interviene desde su ámbito de competencia. 4.4.4 Identifica acciones del jefe de enseñanza para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un jefe de enseñanza que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas, y promueve las relaciones de colaboración entre los maestros de la asignatura, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas a su cargo. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades donde se ubican las escuelas a su cargo para fortalecer la identidad de los alumnos. 5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística de los alumnos en la asesoría a los docentes.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Identifica estrategias para involucrar a las familias de todos los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica acciones que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato en las escuelas. 5.2.4 Identifica iniciativas comunitarias y la participación de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas a su cargo.	5.3.1 Identifica acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas a su cargo. 5.3.3 Reconoce estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas a su cargo, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

III

PROMOCIÓN A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA

III. PROMOCIÓN A LAS FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

Introducción

El Perfil, Parámetros e Indicadores que a continuación se presenta expresa las características deseables para ingresar a la función de Asesor Técnico Pedagógico (ATP). De igual modo, constituye una guía que permite orientar la formación de quien pretenda acceder a dicha función.

Este PPI se sustenta en la legislación vigente relacionada con el papel del ATP definido como el docente que tiene la responsabilidad de brindar a otros Docentes asesoría y acompañamiento y constituirse, de esta manera, en un agente de mejora de la calidad de la educación en las escuelas y de los aprendizajes de los alumnos.

El PPI considera al ATP como responsable de asesorar, apoyar y acompañar, en aspectos técnico-pedagógicos, a Docentes de forma individualizada y colectiva, en colaboración con otros actores educativos, con el fin de coadyuvar, en su ámbito de competencia, a una formación docente orientada a la autonomía pedagógica y a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, a través del uso de los resultados de evaluación educativa y la consideración de las características de los Docentes, los contextos socioculturales y lingüísticos en que se ubican las escuelas y el dominio del campo de conocimiento en el cual se inscribe su función.

El ATP que ingrese al servicio profesional docente deberá tener cualidades y aptitudes que le permitan apoyar a otros Docentes en la reflexión sobre sus prácticas profesionales y sobre la manera en que toman decisiones para su quehacer cotidiano. Por otra parte, el apoyo que el ATP brinde a los Docentes se considera como una práctica cuyo ámbito de acción es el aula y la escuela, y contribuye, al mismo tiempo, tanto a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, como a la formación de los Docentes.

Además, en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, el ATP será una figura esencial que acompañe a los Docentes en la construcción de nuevos conocimientos, la interpretación crítica y la adecuación a los contextos escolares, el desarrollo de las

innovaciones didácticas, y en la comprensión y manejo de los propósitos del plan y los programas de estudio vigentes.

Cabe mencionar que el ATP de educación básica se concibe como un especialista en alguna de las siguientes áreas: lenguaje oral y escrito, pensamiento matemático, educación especial y educación física.

Actualmente, la enseñanza del lenguaje oral y escrito y las matemáticas merecen una atención prioritaria en los aprendizajes de los alumnos, dado que son la base para el desarrollo de otros aprendizajes. De este modo el ATP especialista en lenguaje oral y escrito de preescolar y primaria asesorará al maestro de aula, y según corresponda, al maestro de taller de lectura. En el caso de la educación secundaria, el trabajo del ATP consiste en apoyar el desarrollo de la lengua oral y escrita o del pensamiento matemático a través del tratamiento de los contenidos de Español y Matemáticas y de otras asignaturas del currículo. Por esta razón, el ATP especialista deberá contar con conocimientos sobre la enseñanza de su especialidad y su vinculación con otros campos de conocimiento.

La incorporación de los ATP de educación especial y educación física, tiene la finalidad de fortalecer el servicio en estas importantes áreas para que los alumnos de educación básica reciban una atención adecuada a sus intereses y necesidades.

Finalmente, el ATP como integrante del equipo que colabora en la supervisión escolar, comparte y trabaja hacia una meta común: lograr que todos los alumnos tengan una educación de calidad. La cooperación profesional entre el ATP, sus colegas, los Directores y el Supervisor de la zona escolar será fundamental para emprender acciones educativas que contribuyan a evitar el rezago y la deserción en las escuelas.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN PREESCOLAR

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

(Para docentes y maestros de taller de lectura y escritura)
Educación Preescolar. Lenguaje oral y escrito

▾ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza del lenguaje oral y escrito.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con la enseñanza del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación preescolar, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un Asesor Técnico Pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito en todos los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación preescolar.
- 1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación preescolar.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación preescolar.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▾ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a mejorar las formas de enseñar y aprender el lenguaje oral y escrito, requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo para que, de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del Asesor Técnico Pedagógico le permiten acompañar a los Docentes, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de estrategias didácticas del lenguaje oral y escrito, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del Asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los Asesores Técnicos Pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▾ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales, y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética, puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes agentes educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar cómo el entorno social y cultural en el que se ubica la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el Asesor Técnico Pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza del lenguaje oral y escrito.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación preescolar.	1.1.1 Identifica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral, la escritura y participación en la cultura escrita de los alumnos de preescolar. 1.1.2 Relaciona el desarrollo de la lengua oral con la cultura escrita en los alumnos de preescolar. 1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el aprendizaje del lenguaje oral y la participación en la cultura escrita de los alumnos de educación preescolar.
1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación preescolar.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos relacionados con el lenguaje oral y escrito en educación básica y, en particular, en la educación preescolar. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos relacionados con el lenguaje oral y escrito en educación preescolar. 1.2.3 Explica el sentido de los programas nacionales relacionados con el lenguaje oral y escrito para educación preescolar.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación preescolar.	1.3.1 Establece la relación entre el lenguaje oral y escrito, y su importancia en el proceso de aprendizaje de los alumnos. 1.3.2 Distingue las características de las situaciones didácticas para el desarrollo de la oralidad y de la cultura escrita en educación preescolar. 1.3.3 Reconoce características de las prácticas docentes al trabajar contenidos de oralidad y escritura en educación preescolar. 1.3.4 Identifica las variables didácticas que intervienen en una tarea comunicativa de lenguaje oral o escrito. 1.3.5 Identifica el papel de la biblioteca de aula y la biblioteca escolar en los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de preescolar. 1.3.6 Establece el vínculo entre la literatura y la formación lectora de los alumnos de preescolar.
1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.	1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir al fortalecimiento de los aprendizajes de todos los alumnos en lenguaje oral y escrito, mediante la mejora de las prácticas docentes. 1.4.2 Identifica el papel de la asesoría en la atención de los factores de riesgo para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito. 1.4.3 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes. 1.4.4 Reconoce las características de la gestión escolar y su influencia en la concreción de la asesoría centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito. 1.4.5 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	<p>2.1.1 Identifica el sentido, los procesos y los instrumentos del diagnóstico que describen las capacidades de los alumnos, su contexto sociocultural y lingüístico, y de las prácticas docentes en materia de lenguaje oral.</p> <p>2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta en materia de lenguaje oral y escrito, a partir de los resultados del diagnóstico.</p> <p>2.1.3 Explica cómo elaborar un plan de asesoría en lenguaje oral y escrito basado en los resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela y el contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad.</p> <p>2.1.4 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito en preescolar.</p>
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.	<p>2.2.1 Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.2.2 Distingue las características para el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con el lenguaje oral (comprensión y expresión) y escrito (lectura, escritura y prácticas sociales del lenguaje escrito), a fin de asesorar a los docentes.</p> <p>2.2.3 Explica cómo asesorar a los docentes para gestionar interacciones entre los alumnos que promuevan nuevos aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.2.4 Identifica estrategias para que los docentes enfrenten desafíos, a fin de que todos los alumnos aprendan.</p> <p>2.2.5 Reconoce acciones para asesorar a los docentes en el uso de los materiales de la biblioteca escolar y la biblioteca de aula con un sentido educativo.</p>
2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	<p>2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación del lenguaje oral y escrito de sus alumnos.</p> <p>2.3.2 Identifica estrategias para la evaluación de las prácticas docentes y de su práctica, con fines de mejora.</p> <p>2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora de las prácticas docentes y del desarrollo de la lengua oral y escrita en los alumnos.</p>
2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.	<p>2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela y las vincula con los desafíos del aprendizaje del lenguaje oral y escrito, para el ejercicio de la asesoría.</p> <p>2.4.2 Reconoce estrategias didácticas para el desarrollo de la cultura escrita en las lenguas indígenas.</p> <p>2.4.3 Distingue acciones para favorecer con los docentes la atención a la diversidad lingüística y cultural centrada en las prácticas sociales del lenguaje oral y escrito.</p>



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

<p>2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>	<p>2.5.1 Identifica acciones para asesorar a los docentes en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.2 Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.3 Distingue estrategias para apoyar a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes en el trabajo regular del aula y de la escuela a partir de las tareas de lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.5.4 Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en el desarrollo del lenguaje oral y escrito, y acordes a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de asesorar a los docentes.</p>
---	--

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano. 3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para el desarrollo del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación preescolar.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría. 4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Identifica cómo el desarrollo del lenguaje oral y escrito coadyuva a la formación de la ciudadanía de los alumnos de preescolar.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos. 4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad. 4.2.3 Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual. 4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría. 4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo. 4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento. 4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría. 5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en la labor de asesoría.
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos. 5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar. 5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría. 5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

Educación Preescolar. Pensamiento matemático

▾ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con el fortalecimiento del pensamiento matemático en los alumnos de educación preescolar, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un Asesor Técnico Pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes matemáticos en todos los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de aprendizaje matemático en los alumnos de educación preescolar.
- 1.2 Describe los propósitos y contenidos de aprendizaje en matemáticas de la educación preescolar.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del pensamiento matemático de la educación preescolar.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▾ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar a los alumnos mejores oportunidades en el aprendizaje matemático.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a mejorar las formas de enseñar y aprender en el campo del pensamiento matemático, requieren desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo, para que de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del Asesor Técnico Pedagógico le permite acompañar a los Docentes, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de situaciones de aprendizaje para fortalecer el pensamiento matemático, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del pensamiento matemático.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del Asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los Asesores Técnicos Pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▾ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes actores educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar cómo el entorno social y cultural en el que se inserta la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el Asesor Técnico Pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de aprendizaje matemático en los alumnos de educación preescolar.	1.1.1 Identifica los principios generales sobre el desarrollo de nociones matemáticas fundamentales en los alumnos de educación preescolar. 1.1.2 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el desarrollo del pensamiento matemático.
1.2 Describe los propósitos y contenidos de aprendizaje en matemáticas de la educación preescolar.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos del estudio de las matemáticas en la educación básica y, en particular, en la educación preescolar. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos matemáticos en educación preescolar. 1.2.3 Domina los contenidos matemáticos que se enseñan en la educación preescolar.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del pensamiento matemático de la educación preescolar.	1.3.1 Identifica los principios del enfoque para promover el desarrollo del pensamiento matemático en la educación preescolar. 1.3.2 Distingue las características de la interacción matemática en el aula que favorecen el aprendizaje. 1.3.3 Identifica las variables didácticas asociadas al nivel de dificultad de una tarea matemática. 1.3.4 Reconoce características de las prácticas docentes al trabajar contenidos matemáticos en educación preescolar.
1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.	1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir a que todos los alumnos fortalezcan el desarrollo de su pensamiento matemático mediante la mejora de las prácticas docentes. 1.4.2 Identifica el papel de la asesoría en la atención de factores de riesgo para el aprendizaje matemático. 1.4.3 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes. 1.4.4 Reconoce las características de la gestión escolar y su influencia en la concreción de las acciones de asesoría centrada en el desarrollo del pensamiento matemático. 1.4.5 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar a los alumnos mejores oportunidades en el aprendizaje matemático.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	<p>2.1.1 Identifica procedimientos para el diagnóstico del grupo y de la práctica docente en el campo del pensamiento matemático.</p> <p>2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta que favorezca el desarrollo del pensamiento matemático en los alumnos, a partir de los resultados del diagnóstico.</p> <p>2.1.3 Explica cómo elaborar un plan de asesoría para fortalecer el pensamiento matemático de los alumnos, basado en resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela y el contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad.</p> <p>2.1.4 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para la mejora de los aprendizajes matemáticos en los alumnos.</p>
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del pensamiento matemático.	<p>2.2.1 Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje matemático.</p> <p>2.2.2 Identifica estrategias para asesorar a los docentes en la selección y el diseño de tareas matemáticas acordes a las necesidades educativas de los alumnos.</p> <p>2.2.3 Explica cómo asesorar a los docentes en la interpretación y el análisis de las producciones matemáticas, orales y escritas, de sus alumnos.</p> <p>2.2.4 Explica cómo asesorar a los docentes para gestionar las interacciones en el aula que promueven aprendizajes matemáticos.</p> <p>2.2.5 Identifica estrategias para que los docentes enfrenten desafíos, a fin de que todos los alumnos desarrollen su pensamiento matemático.</p> <p>2.2.6 Reconoce acciones para asesorar a los docentes en el uso educativo de los materiales y los recursos disponibles para la adquisición de nociones matemáticas fundamentales.</p>
2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	<p>2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes matemáticos de sus alumnos.</p> <p>2.3.2 Identifica estrategias para la evaluación de las prácticas docentes y de su práctica, con fines de mejora.</p> <p>2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora de las prácticas docentes y del aprendizaje matemático en los alumnos.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

<p>2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.</p>	<p>2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela y las vincula con los aprendizajes matemáticos que deben lograr los alumnos, para el ejercicio de la asesoría.</p> <p>2.4.2 Explica cómo asesorar a los docentes en la atención a la diversidad lingüística y cultural al proponer tareas matemáticas a sus alumnos.</p>
<p>2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>	<p>2.5.1 Describe acciones para asesorar a los docentes en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.2 Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.3 Distingue estrategias para asesorar a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a partir de las tareas matemáticas.</p> <p>2.5.4 Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en el desarrollo del pensamiento matemático y acordes a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de asesorar a los docentes.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para el desarrollo del pensamiento matemático en los alumnos de educación preescolar.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría. 4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos. 4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad. 4.2.3 Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual. 4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría. 4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo. 4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento. 4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría. 5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en la labor de asesoría.
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos. 5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar. 5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría. 5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

EDUCACIÓN PRIMARIA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

(Para docentes y maestros de taller de lectura y escritura)
Educación Primaria. Lenguaje oral y escrito

▀ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza del lenguaje oral y escrito.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con la enseñanza del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación primaria, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un Asesor Técnico Pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito en todos los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación primaria.
- 1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación primaria.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación primaria.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▀ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico contribuya a mejorar las formas de enseñar y aprender el lenguaje oral y escrito, requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo para que, de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del Asesor Técnico Pedagógico le permiten acompañar a los Docentes, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de estrategias didácticas del lenguaje oral y escrito, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del Asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los Asesores Técnicos Pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▾ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales, y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes actores educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar y explicar cómo el entorno social y cultural en el que se ubica la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el asesor técnico pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza del lenguaje oral y escrito.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación primaria.	1.1.1 Identifica los procesos de desarrollo del lenguaje oral en la educación primaria. 1.1.2 Identifica los procesos de aprendizaje de la alfabetización inicial. 1.1.3 Explica los procesos de aprendizaje de la lectura, la interpretación y producción de textos y el sistema de escritura. 1.1.4 Relaciona el desarrollo del lenguaje oral con la cultura escrita en los alumnos de primaria. 1.1.5 Explica el sentido de la reflexión sobre la lengua en los procesos de aprendizaje de la lengua oral y escrita. 1.1.6 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el aprendizaje del lenguaje oral y la participación en la cultura escrita de los alumnos de educación primaria.
1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación primaria.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos relacionados con el lenguaje oral y la cultura escrita en educación básica y, en particular, en la educación primaria. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos relacionados con el lenguaje oral y escrito en educación primaria. 1.2.3 Explica el sentido de los programas nacionales de lectura para la educación básica y la educación primaria. 1.2.4 Identifica los conocimientos sobre el lenguaje oral y el lenguaje escrito necesarios para el logro de los propósitos de las distintas asignaturas en la educación primaria.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación primaria.	1.3.1 Establece la relación entre la oralidad y la lectura con la escritura, y su importancia en el proceso de aprendizaje de los alumnos. 1.3.2 Reconoce los principios que orientan las situaciones didácticas para la alfabetización inicial en los primeros grados de educación primaria. 1.3.3 Distingue las características de las situaciones didácticas para el desarrollo de la oralidad y de la cultura escrita en educación primaria. 1.3.4 Reconoce características de las prácticas docentes al trabajar contenidos de oralidad y escritura en educación primaria. 1.3.5 Identifica las variables didácticas asociadas al nivel de dificultad en una tarea comunicativa de lengua oral o lengua escrita. 1.3.6 Identifica el papel de la biblioteca de aula y la biblioteca escolar en los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación primaria. 1.3.7 Establece el vínculo entre la literatura y la formación lectora de los alumnos de educación primaria.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.	<ul style="list-style-type: none">1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir al fortalecimiento de los aprendizajes de todos los alumnos en lenguaje oral y escrito, mediante la mejora de las prácticas docentes.1.4.2 Identifica el papel de la asesoría en la atención de los factores de riesgo para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito.1.4.3 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes.1.4.4 Reconoce las características de la gestión escolar y su influencia en la concreción de la asesoría centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.1.4.5 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar.
--	--

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	<p>2.1.1 Identifica el sentido, los procesos y los instrumentos del diagnóstico que describen las capacidades de los alumnos, su contexto sociocultural y lingüístico, y de las prácticas docentes en materia de lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta en materia de lenguaje oral y escrito, a partir de los resultados del diagnóstico.</p> <p>2.1.3 Explica cómo elaborar un plan de asesoría en lenguaje oral y escrito basado en resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela y al contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad.</p> <p>2.1.4 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación primaria.</p>
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.	<p>2.2.1 Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.2.2 Distingue estrategias para la selección y el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con la alfabetización inicial.</p> <p>2.2.3 Distingue las características para el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con el lenguaje oral (comprensión y expresión), y escrito (lectura e interpretación de textos, escritura y prácticas sociales del lenguaje escrito), y la reflexión sobre la lengua para la mejora de las competencias comunicativas de los alumnos, a lo largo de la educación primaria, a fin de asesorar a los docentes.</p> <p>2.2.4 Maneja estrategias de asesoría a los docentes para que su intervención didáctica esté orientada hacia la identificación de los conocimientos de los alumnos y el planteamiento de situaciones de aprendizaje que fortalezcan sus habilidades en lectura y en escritura.</p> <p>2.2.5 Explica cómo asesorar a los docentes para gestionar interacciones entre los alumnos que promuevan nuevos aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.2.6 Identifica estrategias para que los docentes enfrenten desafíos, a fin de que todos los alumnos aprendan.</p> <p>2.2.7 Reconoce acciones para asesorar a los docentes en el uso de los materiales de la biblioteca escolar y la biblioteca de aula con un sentido educativo.</p>
2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	<p>2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación del lenguaje oral y escrito de sus alumnos.</p> <p>2.3.2 Identifica estrategias para la evaluación de las prácticas docentes y de su práctica con fines de mejora.</p> <p>2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora de las prácticas docentes y del desarrollo de la lengua oral y escrita en los alumnos.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.	2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela y las vincula con los desafíos del aprendizaje del lenguaje oral y escrito para el ejercicio de la asesoría. 2.4.2 Reconoce estrategias didácticas para el desarrollo de la cultura escrita en las lenguas indígenas. 2.4.3 Distingue acciones para favorecer con los docentes la atención a la diversidad lingüística y cultural centrada en las prácticas sociales del lenguaje oral y escrito.
2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.	2.5.1 Identifica acciones para asesorar a los docentes en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes. 2.5.2 Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes. 2.5.3 Distingue estrategias para apoyar a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes en el trabajo regular del aula y de la escuela, a partir de las tareas de lenguaje oral y escrito. 2.5.4 Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en el lenguaje oral y escrito, y acordes a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para el desarrollo del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación primaria.</p>



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales, y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría. 4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Identifica cómo el desarrollo del lenguaje oral y escrito coadyuva a la formación de la ciudadanía de los alumnos de educación primaria.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos. 4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad. 4.2.3 Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual. 4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría. 4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo. 4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento. 4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	<p>5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría.</p> <p>5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en la labor de asesoría.</p>
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	<p>5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos.</p> <p>5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos.</p> <p>5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.</p>
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	<p>5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar.</p> <p>5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría.</p> <p>5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

Educación Primaria. Pensamiento matemático

▀ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con el fortalecimiento del pensamiento matemático en los alumnos de educación primaria, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un Asesor Técnico Pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes matemáticos en todos los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de aprendizaje matemático de los alumnos de educación primaria.
- 1.2 Describe los propósitos y contenidos de aprendizaje en matemáticas en educación primaria.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del pensamiento matemático.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▀ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar a los alumnos mejores oportunidades en el aprendizaje matemático.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico contribuya a mejorar las formas de enseñar y aprender en el campo del pensamiento matemático, requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo, para que de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del Asesor Técnico Pedagógico le permiten acompañar a los Docentes, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de situaciones de aprendizaje para fortalecer el pensamiento matemático, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del pensamiento matemático.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

▼ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del Asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los Asesores Técnico Pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▼ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes actores educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar y explicar cómo el entorno social y cultural en el que se inserta la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el Asesor Técnico Pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de aprendizaje matemático de los alumnos de educación primaria.	1.1.1 Identifica diferentes procesos de aprendizaje de las matemáticas en los alumnos de educación primaria. 1.1.2 Reconoce las dificultades comunes entre los alumnos sobre conceptos matemáticos específicos y cómo ayudarles a superarlas. 1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el aprendizaje de las matemáticas.
1.2 Describe los propósitos y contenidos de aprendizaje en matemáticas en educación primaria.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos del estudio de matemáticas en la educación básica y, en particular, en la educación primaria. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos matemáticos en educación primaria. 1.2.3 Domina los contenidos matemáticos que se enseñan en la educación primaria.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del pensamiento matemático.	1.3.1 Identifica los principios del enfoque didáctico de las matemáticas en la educación primaria. 1.3.2 Distingue las características de la interacción matemática en el aula que favorecen el aprendizaje. 1.3.3 Identifica las variables didácticas asociadas al nivel de dificultad de una tarea matemática. 1.3.4 Reconoce características de las prácticas docentes al trabajar contenidos matemáticos en educación primaria. 1.3.5 Identifica el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el aprendizaje de las matemáticas.
1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.	1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir a que todos los alumnos aprendan matemáticas mediante la mejora de las prácticas docentes. 1.4.2 Identifica el papel de la asesoría en la atención de factores de riesgo para el aprendizaje matemático. 1.4.3 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes. 1.4.4 Reconoce las características de la gestión escolar y su influencia en la concreción de las acciones de asesoría centrada en el aprendizaje de las matemáticas. 1.4.5 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar a los alumnos mejores oportunidades en el aprendizaje matemático.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	2.1.1 Identifica procedimientos para el diagnóstico del grupo y de la práctica docente en la enseñanza de las matemáticas. 2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta que favorezca el desarrollo del pensamiento matemático en los alumnos, a partir de los resultados del diagnóstico. 2.1.3 Explica cómo elaborar un plan de asesoría para fortalecer el pensamiento matemático de los alumnos, basado en resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela primaria y el contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad. 2.1.4 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para la mejora de los aprendizajes matemáticos en los alumnos.
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del pensamiento matemático.	2.2.1 Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje matemático. 2.2.2 Identifica estrategias para asesorar a los docentes en la selección y el diseño de tareas matemáticas acordes a las necesidades educativas de los alumnos. 2.2.3 Explica cómo asesorar a los docentes en la interpretación y el análisis de las producciones matemáticas, orales y escritas, de los alumnos. 2.2.4 Explica cómo asesorar a los docentes para gestionar las interacciones en el aula que promueven aprendizajes matemáticos. 2.2.5 Identifica estrategias para que los docentes enfrenten desafíos, a fin de que todos los alumnos aprendan matemáticas. 2.2.6 Reconoce acciones para asesorar a los docentes en el uso educativo de los materiales y los recursos disponibles para el estudio de las matemáticas.
2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes matemáticos de sus alumnos. 2.3.2 Identifica estrategias para la evaluación de las prácticas docentes y de su práctica, con fines de mejora. 2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora de las prácticas docentes y del aprendizaje matemático en los alumnos.
2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.	2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela primaria y las vincula con los aprendizajes de matemáticas que deben lograr los alumnos para el ejercicio de la asesoría. 2.4.2 Explica cómo asesorar a los docentes en la atención a la diversidad lingüística y cultural al proponer tareas matemáticas a sus alumnos.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

<p>2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>	<p>2.5.1 Describe acciones para asesorar a los docentes en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.2 Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.3 Distingue estrategias para asesorar a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a partir de las tareas matemáticas.</p> <p>2.5.4 Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en el desarrollo del pensamiento matemático y acordes a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de asesorar a los docentes.</p>
---	---

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para el desarrollo del pensamiento matemático en los alumnos de educación primaria.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	<p>4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.</p> <p>4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría.</p> <p>4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia.</p>
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	<p>4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos.</p> <p>4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad.</p> <p>4.2.3 Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.</p>
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	<p>4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual.</p> <p>4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría.</p> <p>4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.</p>
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	<p>4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo.</p> <p>4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento.</p> <p>4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.</p>



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría. 5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en la labor de asesoría.
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos. 5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar. 5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría. 5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

(Para docentes y maestros de taller de lectura y escritura)
Educación Secundaria. Lenguaje oral y escrito

▀ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza del lenguaje oral y escrito.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con la enseñanza del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación secundaria, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría a los Docentes de distintas asignaturas, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un Asesor Técnico Pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito en todos los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación secundaria.
- 1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación secundaria.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación secundaria.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▀ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico contribuya a mejorar las formas de enseñar y aprender el lenguaje oral y escrito, requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo para que, de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del Asesor Técnico Pedagógico le permiten acompañar a los Docentes de Español y de otras asignaturas, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de estrategias didácticas del lenguaje oral y escrito, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del Asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los Asesores Técnicos Pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▾ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes actores educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar y explicar cómo el entorno social y cultural en el que se inserta la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el Asesor Técnico Pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza del lenguaje oral y escrito.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación secundaria.	1.1.1 Identifica los procesos del desarrollo del lenguaje oral en la educación secundaria. 1.1.2 Explica los procesos de aprendizaje de la lectura, la interpretación y producción de textos y el sistema de escritura. 1.1.3 Explica el sentido de la reflexión sobre la lengua en el aprendizaje del lenguaje oral y escrito. 1.1.4 Establece la relación entre el fortalecimiento del lenguaje oral y escrito y la mejora de las prácticas educativas en las diversas asignaturas. 1.1.5 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el aprendizaje del lenguaje oral y la participación en la cultura escrita de los alumnos de educación secundaria.
1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación secundaria.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos relacionados con el lenguaje oral y la cultura escrita en educación básica y, en particular, en la educación secundaria. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos relacionados con el lenguaje oral y escrito en la educación secundaria. 1.2.3 Explica el sentido de los programas nacionales de lectura para la educación básica y la educación secundaria. 1.2.4 Identifica los conocimientos sobre el lenguaje oral y el lenguaje escrito necesarios para el logro de los propósitos de las distintas asignaturas en la educación secundaria.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación secundaria.	1.3.1 Establece la relación entre la oralidad y la lectura con la escritura, y su importancia en el proceso de aprendizaje de los alumnos. 1.3.2 Distingue las características de las situaciones didácticas para el desarrollo de la oralidad y de la cultura escrita en educación secundaria. 1.3.3 Reconoce características de las prácticas docentes al trabajar contenidos de oralidad y escritura en educación secundaria. 1.3.4 Identifica las variables didácticas asociadas al nivel de dificultad en una tarea comunicativa de lengua oral o lengua escrita. 1.3.5 Identifica el papel de la biblioteca de aula y la biblioteca escolar en los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de secundaria. 1.3.6 Establece el vínculo entre la literatura y la formación lectora de los alumnos de educación secundaria.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

<p>1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.</p>	<p>1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir al fortalecimiento de los aprendizajes de todos los alumnos en lenguaje oral y escrito, mediante la mejora de las prácticas docentes.</p> <p>1.4.2 Identifica el papel de la asesoría en la atención de los factores de riesgo para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito.</p> <p>1.4.3 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes.</p> <p>1.4.4 Reconoce las características de la gestión escolar y su influencia en la concreción de la asesoría centrada en el lenguaje oral y escrito.</p> <p>1.4.5 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar.</p>
---	--

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	<p>2.1.1 Identifica el sentido, los procesos y los instrumentos del diagnóstico que describan las capacidades de los alumnos, su contexto sociocultural y lingüístico, y de las prácticas docentes en materia de lenguaje oral y cultura escrita.</p> <p>2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta en materia de lenguaje oral y escrito, a partir de los resultados del diagnóstico.</p> <p>2.1.3 Explica en qué consisten las dificultades comunes en la lengua oral y escrita de los alumnos, y cómo ayudarlos a superarlas.</p> <p>2.1.4 Explica cómo elaborar un plan de asesoría en lenguaje oral y cultura escrita, basado en resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela secundaria y al contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad.</p> <p>2.1.5 Describe el proceso para establecer vínculos entre las situaciones de aprendizaje del lenguaje oral y escrito, la biblioteca de aula y escolar, y las asignaturas del plan de estudios de la educación secundaria.</p> <p>2.1.6 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito en la educación secundaria.</p>
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.	<p>2.2.1 Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.2.2 Distingue las características para el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con el lenguaje oral, el lenguaje escrito y la reflexión sobre la lengua, para la mejora de las competencias comunicativas de los alumnos en las distintas asignaturas de la educación secundaria, a fin de asesorar a los docentes.</p> <p>2.2.3 Maneja estrategias de asesoría a los docentes para que su intervención didáctica esté orientada hacia la identificación de los conocimientos de los alumnos y el planteamiento de situaciones de aprendizaje que fortalezcan sus habilidades en lectura y en escritura.</p> <p>2.2.4 Explica cómo asesorar a los docentes para gestionar interacciones entre los alumnos que promuevan nuevos aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.2.5 Identifica estrategias para que los docentes enfrenten desafíos, a fin de que todos los alumnos aprendan.</p> <p>2.2.6 Reconoce acciones para asesorar a los docentes en el uso de los materiales de la biblioteca escolar y la biblioteca de aula con un sentido educativo.</p>



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

<p>2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.</p>	<p>2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación del lenguaje oral y escrito de sus alumnos. 2.3.2 Identifica estrategias para la evaluación de las prácticas docentes y de su práctica, con fines de mejora. 2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora de las prácticas docentes y del desarrollo de la lengua oral y escrita en los alumnos.</p>
<p>2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.</p>	<p>2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela secundaria, y las vincula con los desafíos del aprendizaje del lenguaje oral y escrito, para el ejercicio de la asesoría. 2.4.2 Reconoce estrategias didácticas para el desarrollo de la cultura escrita en las lenguas indígenas. 2.4.3 Distingue acciones para favorecer con los docentes, la atención a la diversidad lingüística y cultural centrada en las prácticas sociales del lenguaje oral y escrito.</p>
<p>2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>	<p>2.5.1 Identifica acciones para asesorar a los docentes en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes. 2.5.2 Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes. 2.5.3 Distingue estrategias para apoyar a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes en el trabajo regular del aula y de la escuela, a partir de las tareas de lenguaje oral y escrito. 2.5.4 Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en el desarrollo del lenguaje oral y escrito, y acordes a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de asesorar a los docentes.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para el desarrollo del lenguaje oral y la cultura escrita en los alumnos de educación secundaria.</p>



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría. 4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Identifica cómo el desarrollo del lenguaje oral y la cultura escrita coadyuva a la formación de la ciudadanía de los alumnos de educación secundaria.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos. 4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad. 4.2.3 Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual. 4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría. 4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo. 4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento. 4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría. 5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en la labor de asesoría.
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos. 5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar. 5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría. 5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

Educación Secundaria. Pensamiento matemático

▾ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con el fortalecimiento del pensamiento matemático en los alumnos de educación secundaria, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría a los Docentes de distintas asignaturas, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un Asesor Técnico Pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes matemáticos en todos los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de aprendizaje matemático en los alumnos de educación secundaria.
- 1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje en matemáticas de la educación secundaria.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del pensamiento matemático.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▾ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar a los alumnos mejores oportunidades en el aprendizaje matemático.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico contribuya a mejorar las formas de enseñar y aprender en el campo del pensamiento matemático, requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo, para que de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del Asesor Técnico Pedagógico le permiten acompañar a los Docentes de Matemáticas y de otras asignaturas, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de situaciones de aprendizaje para fortalecer el pensamiento matemático, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del pensamiento matemático.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del Asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los Asesores Técnicos Pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▾ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes actores educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar y explicar cómo el entorno social y cultural en el que se ubica la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el Asesor Técnico Pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de las matemáticas.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de aprendizaje matemático en los alumnos de educación secundaria.	1.1.1 Identifica diferentes procesos de aprendizaje de las matemáticas en los alumnos de educación secundaria. 1.1.2 Reconoce las dificultades comunes entre los alumnos sobre conceptos matemáticos específicos y cómo ayudarles a superarlas. 1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el aprendizaje de las matemáticas. 1.1.4 Establece la relación entre el fortalecimiento de los aprendizajes matemáticos y la mejora de las prácticas educativas.
1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje en matemáticas de la educación secundaria.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos del estudio de las matemáticas en la educación básica y, en particular, en la educación secundaria. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos matemáticos en educación secundaria. 1.2.3 Domina los contenidos matemáticos que se enseñan en la educación secundaria. 1.2.4 Identifica contenidos y situaciones de aprendizaje de las demás asignaturas del currículo que se vinculan con el uso de herramientas matemáticas.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del pensamiento matemático.	1.3.1 Identifica los principios del enfoque didáctico de las matemáticas en la educación secundaria. 1.3.2 Distingue las características de la interacción matemática en el aula que favorecen el aprendizaje. 1.3.3 Identifica las variables didácticas asociadas al nivel de dificultad de una tarea matemática. 1.3.4 Reconoce características de las prácticas docentes al enseñar matemáticas o contenidos de otras asignaturas vinculadas con nociones matemáticas. 1.3.5 Identifica el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el aprendizaje matemático desde el estudio de diferentes asignaturas.
1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.	1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir a que todos los alumnos aprendan matemáticas mediante la mejora de las prácticas docentes. 1.4.2 Identifica el papel de la asesoría en la atención de factores de riesgo para el aprendizaje matemático y la deserción escolar. 1.4.3 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes. 1.4.4 Reconoce las características de la gestión escolar y su influencia en la concreción de las acciones de asesoría centrada en el aprendizaje de las matemáticas. 1.4.5 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar a los alumnos mejores oportunidades en el aprendizaje matemático.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	2.1.1 Identifica procedimientos para el diagnóstico del grupo y de la práctica docente al enseñar matemáticas u otras asignaturas cuyos contenidos están asociados con nociones matemáticas. 2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta orientado a la mejora de los aprendizajes matemáticos, desde el estudio de diferentes asignaturas y a partir de los resultados del diagnóstico. 2.1.3 Reconoce las dificultades comunes entre los alumnos sobre conceptos matemáticos específicos para ayudarles a superarlas. 2.1.4 Explica cómo elaborar un plan de asesoría para fortalecer los aprendizajes matemáticos de los alumnos, basado en los resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela secundaria y el contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad. 2.1.5 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para la mejora de los aprendizajes matemáticos de los alumnos.
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del pensamiento matemático.	2.2.1 Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje matemático. 2.2.2 Identifica estrategias para asesorar a los docentes en la selección y el diseño de tareas matemáticas acordes a las necesidades educativas de los alumnos, así como a la naturaleza del contenido en el caso de otras asignaturas. 2.2.3 Explica cómo asesorar a los docentes en la interpretación y el análisis de las producciones matemáticas, orales o escritas, de los alumnos. 2.2.4 Explica cómo asesorar a los docentes para gestionar las interacciones en el aula que promueven aprendizajes matemáticos. 2.2.5 Identifica estrategias para que los docentes enfrenten desafíos, a fin de que todos los alumnos alcancen los aprendizajes matemáticos. 2.2.6 Reconoce acciones para asesorar a los docentes en el uso educativo de los materiales y recursos disponibles para el estudio de las matemáticas.
2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación del aprendizaje matemático de sus alumnos. 2.3.2 Identifica estrategias de evaluación de las prácticas docentes y sobre su práctica con fines de mejora. 2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora de las prácticas docentes y de los aprendizajes matemáticos en los alumnos.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

<p>2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.</p>	<p>2.4.1 Identifica, las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela secundaria y las vincula con los aprendizajes matemáticos que deben lograr los alumnos, para el ejercicio de la asesoría.</p> <p>2.4.2 Distingue acciones para favorecer con los docentes, la atención a la diversidad lingüística y cultural al proponer tareas matemáticas a sus alumnos.</p>
<p>2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>	<p>2.5.1 Describe acciones para asesorar a los docentes en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.2 Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.3 Distingue estrategias para asesorar a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a partir de las tareas matemáticas.</p> <p>2.5.4 Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en el aprendizaje de las matemáticas y acordes a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de asesorar a los docentes.</p>



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano. 3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para el desarrollo del pensamiento matemático en los alumnos de educación secundaria.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	<p>4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.</p> <p>4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría.</p> <p>4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia.</p>
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	<p>4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos.</p> <p>4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad.</p> <p>4.2.3 Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.</p>
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	<p>4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual.</p> <p>4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría.</p> <p>4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.</p>
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	<p>4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo.</p> <p>4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento.</p> <p>4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.</p>



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría. 5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en la labor de asesoría.
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos. 5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar. 5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría. 5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

A

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN ESPECIAL

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO Educación Especial

▾ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento del servicio de educación especial.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con la enseñanza en educación especial, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría a los Docentes que ofrecen este servicio, tales como: los procesos de desarrollo y estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos para realizar adecuaciones, minimizar o eliminar barreras que limitan el aprendizaje, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un asesor técnico pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes en todos los alumnos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación básica.
- 1.2 Describe los propósitos y contenidos de aprendizaje de la educación básica.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan la educación especial.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▾ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar mejores oportunidades de aprendizaje a sus alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico contribuya a mejorar las formas de enseñar y aprender requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo para que, de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del asesor técnico pedagógico le permiten acompañar a los Docentes de educación especial, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de estrategias didácticas adecuadas y flexibles a las características y necesidades educativas de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

▾ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los Asesores Técnicos Pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▾ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes actores educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar y explicar cómo el entorno social y cultural en el que se ubica la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el Asesor Técnico Pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento del servicio de educación especial.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación básica.	1.1.1 Identifica los procesos de desarrollo físico, cognoscitivo, lingüístico y afectivo social, así como los procesos de aprendizaje de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes. 1.1.2 Explica la influencia del entorno familiar, escolar, social y cultural en los estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes. 1.1.3 Distingue las necesidades para el aprendizaje de los alumnos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
1.2 Describe los propósitos y contenidos de aprendizaje de la educación básica.	1.2.1 Explica el carácter formativo de los propósitos y contenidos de la educación básica. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos de aprendizaje de la educación básica para realizar propuestas curriculares flexibles y adaptadas a las necesidades educativas de los alumnos y su contexto.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan la educación especial.	1.3.1 Identifica formas de intervención didáctica acordes a las necesidades educativas de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes. 1.3.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con los propósitos educativos y las orientaciones pedagógicas de los programas de estudio de la educación básica. 1.3.3 Identifica prácticas de enseñanza para minimizar o eliminar barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes. 1.3.4 Distingue las características de la organización escolar, los espacios físicos de las escuelas, los materiales educativos y el trabajo en el aula para propiciar la inclusión y la participación de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.
1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.	1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir a que todos los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes desarrollen aprendizajes mediante la mejora de las prácticas docentes. 1.4.2 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes. 1.4.3 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender la deserción escolar de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresaliente.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar mejores oportunidades de aprendizaje a sus alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	<p>2.1.1 Identifica el sentido, los procesos y los instrumentos del diagnóstico que describen las capacidades de los alumnos, su contexto sociocultural y lingüístico, así como las prácticas de los docentes para atenderlos.</p> <p>2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo escolar un proyecto de intervención que favorezca los aprendizajes de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.1.3 Explica cómo elaborar un plan de asesoría basado en los resultados del diagnóstico, y en las características de los contextos escolar, familiar y sociocultural de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.1.4 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para favorecer el aprendizaje de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa.	<p>2.2.1 Identifica los principales factores y barreras que obstaculizan el logro de los aprendizajes de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de apoyar a los docentes en su intervención didáctica.</p> <p>2.2.2 Identifica estrategias para realizar adecuaciones curriculares congruentes con las características y capacidades de los alumnos, a fin de orientar a los docentes.</p> <p>2.2.3 Reconoce acciones de asesoría pedagógica para que los docentes seleccionen y diseñen recursos educativos dirigidos a los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.2.4 Distingue estrategias para establecer con los docentes desafíos individuales y de pequeños grupos que favorezcan el aprendizaje en todos los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>
2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	<p>2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación del aprendizaje de sus alumnos.</p> <p>2.3.2 Identifica estrategias de evaluación de las prácticas docentes y de su práctica, con fines de mejora.</p> <p>2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora del proceso educativo.</p>
2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.	<p>2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela, y las vincula con los desafíos del aprendizaje de los alumnos para el ejercicio de la asesoría.</p> <p>2.4.2 Distingue acciones para favorecer con los docentes la atención a la diversidad lingüística y cultural de los alumnos que atienden los servicios de educación especial.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría. 4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia. 4.1.4 Identifica en su trabajo diario las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación especial y la educación inclusiva.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos. 4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad. 4.2.3 Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual. 4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría. 4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo. 4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento. 4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN ESPECIAL

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría. 5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en la labor de asesoría.
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos .	5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos. 5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos. 5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar. 5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría. 5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN FÍSICA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO Educación Física

▀ DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza en educación física.

Para que los Asesores Técnicos Pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con la enseñanza en educación física, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en esta asignatura.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un Asesor Técnico Pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los Docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al fortalecimiento de las capacidades motrices y del cuidado de la salud en todos los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación básica.
- 1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje de educación física en educación básica.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan la educación física en educación básica.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

▀ DIMENSIÓN 2

Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para que brinden mejores oportunidades de aprendizaje a sus alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico consiga mejorar las formas de intervención didáctica en educación física, requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los Docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en esta asignatura para que, de manera conjunta con los Docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del Asesor Técnico Pedagógico le permiten acompañar a los Docentes de educación física, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de estrategias didácticas, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

▾ DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

Para que un Asesor Técnico Pedagógico brinde un servicio de calidad a los Docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del Asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo y, a partir de ello, orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los asesores técnico pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el Asesor Técnico Pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

▾ DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la trascendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar el Asesor Técnico Pedagógico en el ejercicio de su función, tales como: el diálogo respetuoso con los Docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética puedan asumirla los Docentes con sus alumnos.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

▾ DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Para que el Asesor Técnico Pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes actores educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar y explicar cómo el entorno social y cultural en el que se ubica la escuela incide en el aprendizaje de los alumnos, el Asesor Técnico Pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión, el Asesor Técnico Pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la supervisión de educación física y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza en educación física.

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Explica los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación básica.	1.1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos de educación básica. 1.1.2 Reconoce el proceso de integración de la corporeidad en los alumnos de educación básica. 1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el desarrollo físico y afectivo de los alumnos.
1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje de educación física en educación básica.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos de la educación básica y de la asignatura de educación física. 1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos de aprendizaje de educación física en educación básica.
1.3 Explica los principios didácticos que orientan la educación física en educación básica.	1.3.1 Identifica los principios del enfoque didáctico de educación física en educación básica. 1.3.2 Identifica las variables didácticas que intervienen en el nivel de dificultad de las actividades que se realizan en educación física, según la edad y capacidades de los alumnos. 1.3.3 Reconoce características de las prácticas docentes de educación física en educación básica. 1.3.4 Reconoce que las actividades de educación física deben tener sentido formativo y recreativo para los alumnos en apego a los programas de estudio vigentes. 1.3.5 Identifica prácticas de enseñanza congruentes con los propósitos educativos y enfoque didáctico de la asignatura de educación física. 1.3.6 Distingue estrategias para favorecer el aprendizaje de los alumnos a través del juego, la expresión y la iniciación al deporte.
1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.	1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir a que todos los alumnos aprendan mediante la mejora de las prácticas docentes. 1.4.2 Reconoce a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes. 1.4.3 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para que brinden mejores oportunidades de aprendizaje a sus alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.	<p>2.1.1 Identifica el sentido, los procesos y los instrumentos del diagnóstico que describen las capacidades de los alumnos, así como las prácticas de los docentes en educación física.</p> <p>2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta relacionado con el logro de los propósitos de la educación física, a partir de los resultados del diagnóstico.</p> <p>2.1.3 Explica cómo elaborar un plan de asesoría basado en los resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela y el contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad.</p> <p>2.1.4 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para lograr los propósitos de la educación física.</p>
2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa.	<p>2.2.1 Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre las experiencias formativas y recreativas de sus alumnos en educación física.</p> <p>2.2.2 Distingue las características para el diseño de situaciones didácticas relacionadas con el desarrollo de las habilidades motrices y socioafectivas de sus alumnos.</p> <p>2.2.3 Reconoce acciones para asesorar a las docentes en el uso formativo de los materiales y recursos disponibles para el fortalecimiento de las habilidades motrices y socioafectivas de sus alumnos.</p> <p>2.2.4 Identifica estrategias para que los docentes enfrenten desafíos, a fin de favorecer que todos los alumnos alcancen los propósitos de la educación física.</p> <p>2.2.5 Distingue estrategias de atención pedagógica de acuerdo con las diferentes capacidades de los alumnos, a fin de asesorar a los docentes de educación física.</p>
2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	<p>2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación del aprendizaje de sus alumnos.</p> <p>2.3.2 Identifica estrategias de evaluación de las prácticas docentes y de su práctica, con fines de mejora.</p> <p>2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora del proceso educativo.</p>
2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.	<p>2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela, y las vincula con los desafíos de la asesoría en educación física.</p> <p>2.4.2 Distingue acciones para favorecer con los docentes de educación física la atención a la diversidad lingüística y cultural de los alumnos.</p> <p>2.4.3 Identifica que los juegos tradicionales y autóctonos contribuyen a la comprensión de la interculturalidad.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

<p>2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>	<p>2.5.1 Describe acciones para asesorar a los docentes de educación física en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.2 Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p> <p>2.5.3 Distingue estrategias de asesoría a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes para el logro de los propósitos de la educación física.</p> <p>2.5.4 Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en los propósitos de la educación física y acordes con las necesidades educativas de los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de asesorar a los docentes.</p>
---	--

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	<p>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo.</p> <p>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.</p> <p>3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.</p> <p>3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.</p>
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<p>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</p> <p>3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</p> <p>3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.</p> <p>3.2.4 Reconoce al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un mecanismo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</p>
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	<p>3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.</p> <p>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos de educación básica.</p>

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 4.1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría. 4.1.3 Reconoce que la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	4.2.1 Distingue acciones de asesoría que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos. 4.2.2 Describe estrategias para promover con docentes y directivos acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad. 4.2.3 Describe el proceso para el desarrollo de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de todos los alumnos en la escuela.
4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.1 Reconoce que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual. 4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría. 4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas.
4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, considerando las necesidades educativas de los alumnos y los aprendizajes expresados en el currículo. 4.4.2 Identifica los principales factores que favorecen el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento. 4.4.3 Reconoce manifestaciones en alumnos que se encuentran en situación de acoso, maltrato o abuso infantil para apoyar a los docentes en su atención.



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN FÍSICA

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.

PARÁMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	<p>5.1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas para vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría.</p> <p>5.1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoción del diálogo intercultural, en su labor de asesoría.</p>
5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	<p>5.2.1 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de todos los alumnos.</p> <p>5.2.2 Identifica estrategias a desarrollar con el colectivo docente para la vinculación con diferentes agentes educativos que apoyen el aprendizaje de todos los alumnos.</p> <p>5.2.3 Identifica con el colectivo docente el apoyo de distintas instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos.</p>
5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la supervisión de educación física y al trabajo con otros asesores.	<p>5.3.1 Reconoce el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar.</p> <p>5.3.2 Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de zona escolar en el desarrollo de una propuesta articulada y congruente de asesoría.</p> <p>5.3.3 Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente con el de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.</p>

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Subsecretaría de Educación Básica
Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

México

2019